

SERVICIOS AL  
EXPORTADOR

---

información

2015

Perfil Logístico del Sector Manufacturas a Guatemala



*prom*  
perú

**RESUMEN EJECUTIVO**

Guatemala es una República de América Central que cuenta con un área de 108.890 km<sup>2</sup> de los cuales 1087.759 corresponden a suelo, mientras que 1.730 km pertenecen a aguas territoriales.

El país cuenta con infraestructura portuaria, tanto en la Costa Pacífica como en la Costa Atlántica, razón por la cual es considerado como plataforma logística alterna para ingresar a los países vecinos, a través de la red de carreteras. En la actualidad, las principales carreteras de Guatemala son la Carretera Interoceánica que atraviesa el país de oriente a occidente entre los océanos Atlántico y Pacífico y la Carretera Panamericana que une a México con Panamá.

La economía en Guatemala se vio afectada por la crisis de Estados Unidos, la cual ocasionó una reducción de las exportaciones, dificultó y encareció el acceso al mercado de capitales internacionales y desestimuló el flujo de recursos externos en general.

En 2014, se exportaron desde Perú al territorio Guatemalteco la suma de US\$ 105,443.80 millones en valor FOB, que equivalieron a 62,850.2 millones de toneladas en peso. El mayor volumen de estas exportaciones se manejó vía marítima, que representó el 89,92% del total entre los dos países.

Guatemala cuenta con una gran variedad climática, producto de su relieve montañoso que va desde el nivel del mar hasta los 4.220 metros sobre el nivel del mar. La actividad económica se concentra alrededor de la capital Ciudad Guatemala y de las ciudades como Quetzaltenango, Huehuetenango, Totonicapán, Escuintla.

Entre los productos tradicionales destacan los minerales como el zinc y los aceites pesados derivados del petróleo (US\$22,336.40). En tanto que en el rubro no tradicional destacan el sector químico (US\$ 27,370.80 millones) y en menor medida

el sector agro con la paprika (US\$2.273.1 millones). Los tres sectores tienen una participación de 46.4% de las exportaciones.

En este marco, y dada las importaciones del país se perfilan oportunidades para las uvas, mangos, y las confecciones de algodón, alimentos para animales, pescados y mariscos para consumo humano en conserva, así como diversos artículos de manufacturas como grupos electrógenos, tinta de impresora, y los artículos de higiene personal.

Otros subsectores son el agropecuario y agroindustrias, en las que se tienen oportunidades por impulsar en productos como semillas de legumbres y hortalizas, preparaciones para sopas, potajes o caldos, tomates preparados o conservados, cerveza de malta, semillas de melón, compotas, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas.

Asimismo, el metal mecánico tiene oportunidades no aprovechadas en la que figuran los volquetes automotores, palas cargadoras y muebles de plástico. Por su parte, en el textil hay oportunidades por potenciar, en tejidos de punto de algodón, telas de filamentos sintéticos, hilados sencillos de fibras peinadas de algodón y tejidos de mezclilla.

<b>1. Introducción - Información General.....</b>	<b>7</b>
<b>2. Entidades Reguladoras.....</b>	<b>9</b>
2.1. Entidades que regulan la cadena logística en la salida de productos en el Perú.....	9
2.2. Entidades que regulan la cadena logística el ingreso en el dicho país en Aspecto Aduanero, Sanitario, Transporte y Normas Técnicas.....	14
2.3. Grafico “ Cuadro comparativo de entidades regulatorias de los dos países en actividades de trabajo).....	18
<b>3. Regulación aduanera, tratamiento arancelario y otros impuestos de importación, Acuerdos comerciales de los principales sectores en el siguiente orden:.....</b>	<b>21</b>
3.1. Documentación aduanera a presentar.....	21
3.2. Estructura arancelaria.....	23
3.3. Ad - Valorem e impuestos de importación.....	29
3.4. Procedimiento de importación.....	31
3.5. Procedimientos de Envíos de muestras a ferias.....	37
3.6. Acogimiento a Acuerdos Comerciales.....	39
3.7. Otras certificaciones.....	40
<b>4. Infraestructura Logística en el país determinado.....</b>	<b>41</b>
<b>Vía Marítima, Aérea,</b>	
4.1. Información General.....	41
4.2. Perfil de Puertos, Aeropuertos:.....	41
• Datos de la Infraestructura: capacidad, condiciones climatológicas, datos geográficos, etc.	
• Identificar Instituciones relacionadas con la actividad	
• Conectividad	
• Frecuencia, días de tránsito, compañías terrestres que brinda el servicio.	
• Costo de envió.	

<b>5.</b>	<b>Productos que se exportan a dicho país.....</b>	<b>52</b>
5.1.	Oferta exportable: PROMPERU especificar productos a dicho país.....	52
5.2.	Estacionalidad por producto en el caso si corresponde.....	52
5.3.	Ubicación de producción.....	52
5.4.	Envase y Embalaje.....	64
5.5.	Rotulado de embalaje y de las mercancías.....	67
<b>6.</b>	<b>Operadores Logísticos.....</b>	<b>72</b>
	Operadores logísticos (agentes de aduana, agentes de carga, empresas de transporte terrestres y Depósitos temporales y aduaneros) que trabajan en las zonas fronterizas de Perú.	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Datos de Empresas</li><li>• Ubicación</li><li>• Servicios que brindan (que tipos de productos manejan)</li><li>• Costos logísticos en un servicio DDP</li><li>• Tiempo de Atención</li><li>• Beneficios que brindan</li></ul>	
<b>7.</b>	<b>Documentación que se solicitan a los exportadores para ser considerados como clientes, por aspectos de seguridad en la cadena logística.....</b>	<b>93</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Protocolos establecidos de seguridad (Carta de compromiso de la línea, carta de temperatura, detalles del embarque)</li></ul>	
<b>8.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>94</b>



Guatemala se ubica en el istmo de Centro América.

En esta superficie, las formaciones geológicas, relieve, clima y suelos se combinan para formar una gran diversidad ecológica con características distintivas y únicas. El español es el idioma oficial de Guatemala, sin embargo, hay 23 idiomas mayas, que son parte de la herencia cultural del país que son hablados en las áreas rurales y un idioma amerindio no-maya, el xinca, hablado en el sur-orienté del país así

como un idioma afro-americano, el garífuna, hablado en la costa del Atlántico (Izabal).

Su privilegiada localización geográfica, que bordea tanto las costas del Atlántico como las costas del Pacífico y su proximidad a los países miembros del Tratado de Libre Comercio de Norte América – NAFTA – (por sus siglas en Inglés), han permitido a Guatemala convertirse en una nación estratégica para el comercio internacional entre los 14° y los 18° de latitud norte y los 88° y 92° de longitud oeste. Tiene fronteras al norte y noroeste con México (960 Km), al noreste con Belize (266 Km), al este con el Mar Caribe (148 Km) y Honduras (256 Km), al sudeste con El Salvador (203 Km) y al sur con el Océano Pacífico (254 Km). Ocupa una extensión de 108.890 Km<sup>2</sup>, de los que 1.730 km<sup>2</sup> corresponden a ríos y lagos.

La temperatura media de la ciudad capital es de 18° centígrados. La media máxima de 24,8°C y la media mínima de 12,9°C. La temporada de lluvias se inicia en junio y termina en octubre. La temporada seca empieza en noviembre y termina en mayo.

En las costas el clima es tropical (caluroso y húmedo), así como en la selva del departamento de Petén, al norte del país. En el altiplano el clima es templado, incluso frío durante algunos meses al año.

La población de Guatemala es la más numerosa entre los países del istmo centroamericano al ser de 15,014,742 millones de personas con una densidad demográfica de 126 habitantes por km.

CIUDAD	HABITANTES
GUATEMALA	3,457,318.00
HUEHUETENANGO	1,143,887.00
ALTA VERAPAZ	1,112,781.00
SAN MARCOS	1,019,719.00
EL QUICHE	953,027.00
QUETZALTENANGO	789,358.00
ESCUINTLA	701,016.00
PETEN	638,296.00
CHIMALTENANGO	612,973.00
SUCHITEPEQUEZ	516,466.00
TOTONICAPAN	476,369.00
SOLOLA	437,145.00
JUTIAPA	436,076.00
IZABAL	413,339.00
CHIQUMULA	370,891.00
SANTA ROSA	346,592.00
JALAPA	318,420.00
SACATEPEQUEZ	316,642.00
RETALHULEU	304,168.00
BAJA VERAPAZ	270,521.00
ZACAPA	221,646.00
EL PROGRESO	158,092.00

La capital cuenta con 3,457,318 millones de habitantes. Otras ciudades que le siguen en importancia son: Huehuetenango (1,143,887 millones), Alta Verapaz (1,112,781 millones), San Marcos (1,019,719 millones), El Quiché (953,027 mil) y Quetzaltenango (789,358 mil).

En cuanto a la distribución de la población por edad se observa que el 38.1% son menores de 14 años, el 58% se encuentra entre 15 y 64 años y el 3.9% tiene más de 65 años. Ello implica que el país está conformado por un grueso grupo de habitantes jóvenes.

En los negocios, el inglés es el idioma más utilizado, siendo su dominio de internet (gt), el prefijo telefónico es + 502, su moneda es El quetzal que es unidad monetaria de uso legal en Guatemala, fue creada durante el gobierno del presidente José María Orellana en 1925, año en que sustituyó al peso guatemalteco y su cambio a otra moneda es:

#### TIPO DE CAMBIO DE MONEDA

Fecha 13.08.2015 21:39:00 UTC

1.00 USD = 7.64950 GTQ

Dólar Americano = Guatemala Quetzales

1 USD = 7.64950 GTQ = 1 GTQ = 0.130728 USD

1.00 GTQ = 0.422406 PEN

Guatemala Quetzales = Perú Nuevos Soles

1 GTQ = 0.422406 PEN = 1 PEN = 2.36739 GTQ

**SIENDO SUS DÍAS FESTIVOS NACIONALES LOS SIGUIENTES:**

<b>NOMBRE DEL FERIADO</b>	<b>FECHA</b>
AÑO NUEVO	01/01/2015
JUEVES SANTO	02/04/2015
VIERNES SANTO	03/04/2015
DIA DEL TRABAJO	01/05/2015
DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS	30/06/2015
DIA DE ASUNCION	15/08/2015
DIA DE LA INDEPENDENCIA	15/09/2015
DIA DE LA REVOLUCION	20/10/2015
DIA DE TODOS LOS SANTOS	01/11/2015
NAVIDAD	25/12/2015

**2. ENTIDADES REGULADORAS****2.1. Entidades que regula la cadena logística en la salida de productos en el Perú.**

En el caso del Perú existen varias instituciones que están relacionadas con la salida de productos dependiendo la composición de las mismas.

La primera de ellas es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas la cual es responsable de velar por el cumplimiento de la legislación aduanera.

La segunda de ellas es el Servicio de Sanidad Agraria (SENASA) es un órgano de línea técnico especializado adscrito al Ministerio de Agricultura la cual es responsable de velar por el cumplimiento en materia de Sanidad Agraria, Calidad de Insumos, Producción Orgánica e Inocuidad agroalimentaria.

La tercera de ellas es La Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID) órgano de línea del Ministerio de Salud la cual es responsable de velar y lograr que la población tenga acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad.

La cuarta es el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera/Instituto Tecnológico de la Producción (SANIPES/ITP), institución adscrita al Ministerio de la Producción (PRODUCE), que inspecciona, vigila la actividad pesquera y acuícola y la elaboración de productos pesqueros.

### **2.1.1 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)**



La SUNAT es la entidad encargada de aplicar la legislación aduanera a la exportación de mercancías. Al referirnos a exportación.

Hacemos mención al régimen aduanero de exportación definitiva, el cual permite la salida del territorio aduanero por los puntos autorizados de las mercancías nacionales o nacionalizadas para uso o consumo definitivo en el exterior. Cabe señalar que la exportación no está afecta a ningún pago de tributo.

En el caso de exportaciones mayores a un valor FOB de US\$ 5,000, la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM), así como la demás documentación relacionada con la exportación, se tramita por medio de un Agente de Aduanas. Mientras que las exportaciones de un valor FOB menor a US\$ 5,000, se procesan por medio de una Declaración Simplificada de Exportación (DSE), que se puede procesar por vía electrónica, a través del portal de la SUNAT, o directamente en las ventanillas de la SUNAT. Los documentos exigidos para sustentar la exportación en ambos casos son los mismos: una copia o fotocopia del documento de transporte; una copia del comprobante de pago (factura o boleta de venta); lista de empaque o packing list; y

autorizaciones especiales u otros certificados en función de la naturaleza de la mercancía (por ejemplo, certificados de origen o sanitarios).

La SUNAT, mediante técnicas de gestión del riesgo, determina qué declaraciones son asignadas al canal naranja y cuáles por el rojo. La mayoría de las declaraciones pasan por el canal naranja y se regularizan automáticamente con la sola aceptación de la información digitalizada, indicando que la mercadería queda expedita. Aquellas a las que se asigna el canal rojo requieren revisión documentaria y reconocimiento físico.

Toda mercancía destinada a la exportación, con ciertas excepciones, debe ser puesta bajo potestad aduanera, para lo cual ingresa a un depósito temporal. Se encuentran exentos de este requisito los productos perecederos que requieran un acondicionamiento especial y los animales vivos; las mercancías peligrosas; la maquinaria de gran peso y/o volumen; y los productos que se exporten a granel en cualquier estado. En estos casos, y con posterioridad a la tramitación de la DAM, el despachador de aduana debe transmitir la solicitud de embarque directo del almacén designado por el exportador.

Página Web: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Teléfono: (+51 1) 315-0730

### 2.1.2 Ministerio de Agricultura - Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)



El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), adscrito al Ministerio de Agricultura (MINAG), se ocupa de la sanidad animal y vegetal y la inocuidad de los alimentos agropecuarios de la producción y

procesamiento primario.

Página web: [www.senasa.gob.pe](http://www.senasa.gob.pe)

Teléfono: (+51 1) 313-3300

### 2.1.3 Ministerio de Salud – Dirección General de Insumos y Drogas (DIGEMID)

La Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID) es un órgano de línea del Ministerio de Salud.



La DIGEMID es una institución técnico normativa que tiene como objetivo fundamental, lograr que la población tenga acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad y que

estos sean usados racionalmente, aplicando políticas seguras en la salvaguarda e intereses del país.

Página Web: [www.digemid.minsa.gob.pe](http://www.digemid.minsa.gob.pe)

Teléfono: (+51 1) 631-4300

### 2.1.4 Ministerio de la Producción - Instituto Tecnológico de la Producción / Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (ITP/ SANIPES)



Adicionalmente a las instituciones antes mencionadas, existe el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera / Instituto Tecnológico

de la Producción (SANIPES/ITP), institución adscrita al Ministerio de la Producción (PRODUCE), encargada de inspeccionar, y de realizar el control sanitario y de calidad de las zonas y áreas de producción; reinstalación e instalación de plantas de depuración de moluscos bivalvos y de acuicultura; incluida la exportación e importación de animales acuáticos vivos.

Asimismo, esta institución es la responsable de realizar acciones de inspección, vigilancia en todas las fases de las actividades pesqueras y acuícolas, de productos pesqueros provenientes de la pesca y acuicultura.

Dentro de los procedimientos administrados por SANIPES/ITP se encuentran:

Inspección / Habilitación de Infraestructuras Pesqueras y/o Acuícolas.

Certificación Oficial Sanitaria y/o de Calidad de los Recursos Pesqueros y Acuícolas.

Certificación Sanitaria de Especies Vivas: Peces Ornamentales.

Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Sustancias Prohibidas y Plaguicidas en la Acuicultura.

Registro Sanitario.

Página Web: [www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)

Teléfono: (+51 1) 213-8570

## **2.2. Entidades que regulan la cadena logística el ingreso en Guatemala es aspecto aduanero, sanitario, transporte y normas técnicas.**

En el caso del país de Guatemala, son varias las instituciones que están a cargo del ingreso y salida de producto desde y hacia el exterior.

### **2.2.1 Superintendencia de Administración Aduanera (SAT)**



El servicio de aduanas está a cargo del SAT para eso se ha creado una sección especial en materia de aduanas para los diferentes auxiliares y usuarios de las Aduanas de

Guatemala.

A la Intendencia de Aduanas le corresponde administrar el sistema aduanero de la República de Guatemala, de conformidad con la ley, los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, y ejercer las funciones de control de naturaleza para tributaria o no arancelaria, vinculadas con el régimen aduanero.

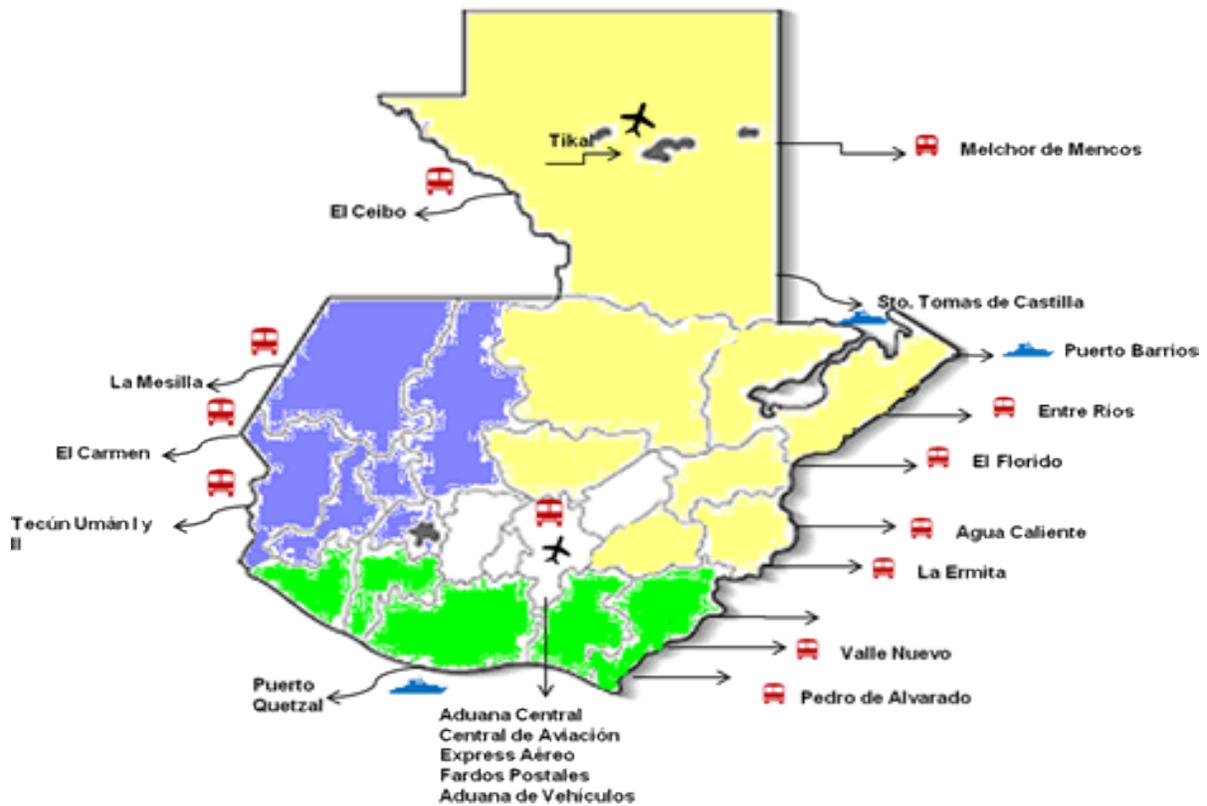
Entre sus funciones establece los procedimientos de operación en las aduanas y recintos fiscales; además crea los mecanismos de verificación de valor, origen de mercancías y denominación arancelaria, a efecto de evitar la sobrefacturación o la subfacturación y lograr la correcta y oportuna tributación.

Página Web: [www.sat.gob.gt](http://www.sat.gob.gt)

Mail de Contacto: [ayuda@sat.gob.gt](mailto:ayuda@sat.gob.gt)

Teléfono: (+502) 236-03-00

El siguiente mapa, muestra la localización de las aduanas del país



## 2.2.2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines.



Entidad que controla los químicos y productos que puedan ser utilizados como precursores para estupefacientes y los medicamentos y materias primas para la industria farmacéutica, debe ser autorizada para su ingreso, y que dentro de sus

funciones está la de controlar y autorizar los establecimientos farmacéuticos, así como la autorización de registros e inscripciones sanitarias de productos farmacéuticos y afines para su importación y exportación de productos farmacéuticos y afines.

Regular el consumo de productos controlados brindar la asesoría relacionada con productos farmacéuticos, así como el monitoreo, vigilancia y control de establecimientos farmacéuticos y afines, verificando el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura; y también de aquellos establecimientos que comercialicen dichos productos, verificando el cumplimiento de las regulaciones sanitarias del Código de Salud y el Reglamento, así como la elaboración de permisos de importación de productos farmacéuticos y afines no controlados.

Página Web: [www.medicamentos.com.gt](http://www.medicamentos.com.gt)

Teléfono: (+502) 2502-2503

## 2.2.3. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación - Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones



Los productos de origen vegetal y animal que son controlados por el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura Ganadería y

Alimentación los productos alimenticios y que ya vengan listos para el consumo humano directo o sea preparado.

Página Web: [www.maga.gob.gt](http://www.maga.gob.gt)

Teléfono: (+502) 2413-7000

#### 2.2.4. Ministerio de la Defensa Nacional - Dirección General de Control de Armas y Municiones



Los productos pirotécnicos, armas, explosivos que son autorizados para su importación por el Ministerio de la Defensa Nacional, bajo la Dirección General de Control de Armas y Municiones y esta tiene como misión

autorizar, registrar y controlar la importación, fabricación, exportación, almacenaje, compraventa, transporte, tenencia y portación de las armas de fuego y municiones que ingresan, circulan y/o egresan del territorio nacional, a través de la autorización de las licencias respectivas, registro físico e inspecciones, para mantener el inventario nacional.

Página Web: [www.digecam.mil.gt](http://www.digecam.mil.gt)

Teléfono: (+502) 2444-3450

#### 2.2.5. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Los productos que pueden causar daños al medio ambiente, que están calificadas por la legislación internacional como Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono,

Compuestos Orgánicos Persistentes y demás productos que puedan causar un

daño importante a los ecosistemas, los cuales son autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Página Web: [www.marn.gob.gt](http://www.marn.gob.gt)

Teléfono: (+502) 2423-0500

### **2.2.6. Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda – Dirección General de Transporte**



La Dirección General de Transportes es una institución de orden público, que tiene por objeto regular la prestación del servicio público de transporte extraurbano de pasajeros por carretera, el servicio especial de turismo, agrícola e industrial y de carga.

Asimismo, establecer las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país, y la mayoría de productos que son considerados peligrosos deben de ingresarse en un medio de transporte que esté autorizado por la Dirección General de Transporte para que puedan transitar por el territorio nacional transportando bienes de tales características.

Página Web: [www.dgt.gob.gt](http://www.dgt.gob.gt)

Teléfono: (+502) 2414-0200

**2.3. Grafico "cuadro comparativo de entidades regulatorias de los 2 países en la actividad del presente trabajo.**

PERU	
Entidad	Principales Funciones
SUNAT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el cumplimiento de la legislación aduanera relacionada con los regímenes de exportación.</li> <li>• Implementar técnicas de gestión de riesgos a las mercancías exportadas.</li> </ul>
SENASA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger y Mejorar el Patrimonio Fitosanitario</li> <li>• Proteger y mejorar el patrimonio Zoonosanitario</li> <li>• Garantizar la calidad de los insumos de uso agropecuario.</li> <li>• Garantizar la producción orgánica y contribuir con la inocuidad agroalimentaria para su exportación</li> </ul>
DIGEMID	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer las políticas nacionales e internacionales sobre medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.</li> <li>• Establecer las normas sanitarias para la autorización, registro, certificación, control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos y con los procesos de producción, importación, exportación, de productos farmacéuticos y afines.</li> </ul>
ITP/SANIPES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar acciones de inspección, vigilancia en todas las fases de las actividades pesqueras y acuícolas.</li> <li>• Inspeccionar y de realizar el control sanitario y de calidad de las zonas y áreas de producción.</li> <li>• Habilitar plantas para exportación de productos pesqueros.</li> </ul>
GUATEMALA	

Entidad	Principales Funciones
Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines	<ul style="list-style-type: none"><li>• Autorización y control de establecimientos farmacéuticos.</li><li>• Elaboración de permisos de importación de productos farmacéuticos y afines no controlados.</li><li>• Autorización de importaciones y exportaciones de productos farmacéuticos y afines</li><li>• Regulación de consumo de productos controlados</li><li>• Asesoría relacionada con productos farmacéuticos y afines.</li></ul>
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Generar, procesar y difundir información geográfica, cartográfica, de seguridad alimentaria y gestión de riesgo para la elaboración de planes de contingencia, la prevención y mitigación de daños causados por desastres naturales así como el registro y control de las Áreas de Reserva Territoriales del Estado</li><li>• Desarrollar capacidades que fortalezcan la institucionalidad en el campo agropecuario, fortaleciendo la organización, ampliando la cobertura de la extensión, capacitación, asistencia técnica y formación del recurso humano, así como la innovación tecnológica, con las herramientas Metodológicas e instrumentales para la adecuación, según las zonas y condiciones de las unidades productivas.</li></ul>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover y fortalecer acciones que garanticen la accesibilidad a medicamentos.</li><li>• Reconocimiento al uso y práctica de la medicina alternativa y tradicional.</li><li>• Promover la investigación, y desarrollo tecnológico en salud.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la investigación, desarrollo y administración de la fuerza laboral en salud.</li> <li>• Desarrollo de la atención primaria ambiental por medio de la regulación, vigilancia y control de la aplicación de la normativa vigente en materia de agua potable, saneamiento e higiene, para mejorar la calidad de vida de la población.</li> <li>• Responder a la demanda de servicios de salud, generada por la implementación de los programas de solidaridad y equidad social.</li> <li>• Mejoramiento del financiamiento y de la calidad del gasto en salud.</li> </ul>
<p>Dirección General de Control de Armas y Municiones - DIGECAM</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar a la seguridad del estado de Guatemala a través del registro de control de armas y municiones, en base a lo regulado en ley, con la firmeza necesaria para generar confianza en la sociedad.</li> <li>• Autorizar, registrar y controlar la importación, fabricación, exportación, almacenaje, compraventa, transporte, tenencia y portación de las armas de fuego y municiones que ingresan, circulan y/o egresan del territorio nacional, a través de la autorización de las licencias respectivas, registro físico e inspecciones, para mantener el inventario nacional.</li> </ul>
<p>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina, cumple y hace que se cumplan las políticas y el ordenamiento jurídico concernientes a la prevención de la contaminación, conservación, protección y mejoramiento del ambiente para asegurar el uso racional, eficiente y sostenible de los recursos naturales.</li> </ul>

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda – Dirección General de Transporte	<ul style="list-style-type: none"><li>• Regular la prestación del servicio público de transporte extraurbano de pasajeros por carretera, el servicio especial de turismo, agrícola e industrial y de carga Internacional.</li><li>• Establecer las medidas necesarias para garantizar un transporte digno, seguro, moderno y eficiente para las personas, bienes e intereses, para el Comercio Internacional, estableciendo los requisitos, condiciones, términos y procedimientos para el otorgamiento de las concesiones y permisos de un sistema ramificado de transporte, que en su conjunto contribuya a impulsar de manera eficaz la economía del país.</li></ul>
--	---

### **3. Regulación aduanera, tratamiento arancelario y otros impuestos de importación, Acuerdos Comerciales de los principales sectores en el siguiente orden:**

#### **3.1. Documentación aduanera a presentar**

Para realizar el proceso de importación se requieren documentos mínimos, entre los cuales se encuentran los de compra o propiedad de las mercancías y los del transporte de las mercancías en caso que se haya contratado un medio de transporte, en cuyo caso el transportista debe de otorgarle dichos documentos entre los cuales se puede mencionar el Manifiesto de Carga y el Documento de Transporte.

Los documentos referidos son principalmente:

- Documentos de compra (Factura comercial, tiquetes de caja o recibos que sustenten el valor de las mercancías).
- Documentos de transporte, el cual sirve para demostrar la propiedad (Conocimiento de Embarque o BL por sus siglas en ingles de Bill of Lading, Guía Aérea o Carta de Porte).

Estos son los documentos mínimos en caso que las mercancías no requieran del cumplimiento de obligaciones o requisitos no tributarios, lo cual se entiende como aquellos documentos que el usuario debe presentar cuando importe bienes que tienen alguna restricción y deben ser previamente autorizadas su importación por autoridades que intervienen en el control del comercio exterior.

Entre estas podemos mencionar Autorizaciones, registros, certificados y otros documentos según corresponda (en el caso de mercancías restringidas, que deberán presentar los permisos correspondientes según aplique), ya que para muchas mercancías está controlado su ingreso al país, como por ejemplo: los medicamentos y materias primas para la industria farmacéutica, debe ser autorizado su ingreso por el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines ([www.medicamentos.com.gt](http://www.medicamentos.com.gt)) entidad que también controla los químicos y productos que puedan ser utilizados como precursores para estupefacientes; los productos de origen vegetal y animal que son controlados por el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación ([www.maga.gob.gt](http://www.maga.gob.gt)); los productos alimenticios y que ya vengan listos para el consumo humano directo o sea preparados, los cuales son controlados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ([www.mspas.gob.gt](http://www.mspas.gob.gt)); los productos pirotécnicos, armas, explosivos que son autorizados para su importación por el Ministerio de la Defensa Nacional, bajo la Dirección General de Control de Armas y Municiones ([www.digecam.mil.gt](http://www.digecam.mil.gt)); los productos que pueden causar daños al medio ambiente, que están calificadas por la legislación internacional como Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, Compuestos Orgánicos Persistentes y demás productos que puedan causar un daño importante a los ecosistemas, los cuales son autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ([www.marn.gob.gt](http://www.marn.gob.gt)). La mayoría de productos que son considerados peligrosos deben de ingresarse en un medio de transporte que esté autorizado por la Dirección General de Transporte ([www.dgt.gob.gt](http://www.dgt.gob.gt)) para que puedan transitar por el territorio nacional transportando bienes de tales características.

Adicional a ello pueden consultarse los productos a mayor detalle en el Arancel Informatizado Centroamericano que fue desarrollado por la Secretaría de Integración Económica Centro Americana (SIECA) con el apoyo técnico del Gobierno de Guatemala por medio de la Superintendencia de Administración Tributaria y el Ministerio de Economía y las entidades contraloras, lo cual puede visitarse en el sitio [www.aic.sieca.int](http://www.aic.sieca.int), para revisar los requisitos, bases legales y los lugares donde pueden obtenerse las autorizaciones mencionadas.

### **3.2. Estructura arancelaria**

El Arancel Aduanero Unificado, en vigor a partir del 23 de agosto de 2012 (modificado el 25 de diciembre de 2012), es una versión más específica del Sistema Armonizado de Descripción y Codificación de Mercancías 2012 de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Es bueno recalcar que en Centroamérica entra en vigencia, El Arancel Informatizado Centroamericano, es una herramienta informática de índole aduanera que permite consultar información necesaria para importar mercancías hacia los países que forman el Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

Que el 7 de junio de 1985, Costa Rica, Guatemala y Nicaragua, y el 8 del mismo mes y año El Salvador, suscribieron el Convenio "Legislación Centroamericana sobre el Valor Aduanero de las Mercancías, Anexo "B" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, al cual se adhirió Honduras mediante Protocolo aprobado por el Congreso Nacional el 10 de diciembre de 1992, por lo que dicho instrumento se encuentra vigente para los cinco Estados.

Damos mayor detalle del Arancel Centroamericano de Importación

#### **NOTAS GENERALES**

- A.** El Arancel Centroamericano de Importación está constituido por el SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO (SAC) y los correspondientes Derechos Arancelarios a la Importación (DAI)

**B.** El código numérico del S.A.C. está representado por ocho dígitos que identifican: los dos primeros, al capítulo; los dos siguientes, a la partida; el tercer par, a la sub-partida; y los dos últimos, a los incisos.

La identificación de las mercancías se hará siempre con los ocho dígitos de dicho código numérico.

**C. REGLAS GENERALES PARA LA INTERPRETACION DEL SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO -SAC-**

La clasificación de mercancías en la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano se regirá por los principios siguientes:

**1.** Los títulos de las Secciones, de los Capítulos o de los Subcapítulos solo tienen un valor indicativo, ya que la clasificación está determinada legalmente por los textos de las partidas y de las Notas de Sección o de Capítulo y, si no son contrarias a los textos de dichas partidas y Notas, de acuerdo con las Reglas siguientes:

**2. a)** Cualquier referencia a un artículo en una partida determinada alcanza al artículo incluso incompleto o sin terminar, siempre que éste presente las características esenciales del artículo completo o terminado. Alcanza también al artículo completo o terminado, o considerado como tal en virtud de las disposiciones precedentes, cuando se presente desmontado o sin montar todavía.

**b)** Cualquier referencia a una materia en una partida determinada alcanza a dicha materia incluso mezclada o asociada con otras materias. Asimismo, cualquier referencia a las manufacturas de una materia determinada alcanza también a las constituidas total o parcialmente por dicha materia. La clasificación de estos productos mezclados o de estos artículos compuestos se efectuará de acuerdo con los principios enunciados en la Regla 3.

3. Cuando una mercancía pudiera clasificarse, en principio, en dos o más partidas por aplicación de la Regla 2 b) o en cualquier otro caso, la clasificación se efectuará como sigue:

- a) la partida con descripción más específica tendrá prioridad sobre las partidas de alcance más genérico. Sin embargo, cuando dos o más partidas se refieran, cada una, solamente a una parte de las materias que constituyen un producto mezclado o un artículo compuesto o solamente a una parte de los artículos en el caso de mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, tales partidas deben considerarse igualmente específicas para dicho producto o artículo, incluso si una de ellas lo describe de manera más precisa o completa;
- b) Los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes o constituidas por la unión de artículos diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la Regla 3 a), se clasifican según la materia o con el artículo que les confiera su carácter esencial, si fuera posible determinarlo;
- c) Cuando las Reglas 3 a) y 3 b) no permitan efectuar la clasificación, la mercancía se clasificará en la última partida por orden de numeración entre las susceptibles de tenerse razonablemente en cuenta.

4. Las mercancías que no puedan clasificarse aplicando las Reglas anteriores se clasifican en la partida que comprenda aquellas con las que tengan mayor analogía.

5. Además de las disposiciones precedentes, a las mercancías consideradas a continuación se les aplicarán las Reglas siguientes:

- a) los estuches para cámaras fotográficas, instrumentos musicales, armas, instrumentos de dibujo, collares y continentes similares,

especialmente apropiados para contener un artículo determinado o un juego o surtido, susceptibles de uso prolongado y presentados con los artículos a los que están destinados, se clasifican con dichos artículos cuando sean de los tipos normalmente vendidos con ellos. Sin embargo, esta Regla no se aplica en la clasificación de los continentes que confieran al conjunto su carácter esencial;

- b)** salvo lo dispuesto en la Regla 5 a) anterior, los envases que contengan mercancías se clasifican con ellas cuando sean de los tipos normalmente utilizados para esa clase de mercancías. Sin embargo, esta disposición no es obligatoria cuando los envases sean susceptibles de ser utilizados razonablemente de manera repetida.

**6.** La clasificación de mercancías en las sub-partidas de una misma partida está determinada legalmente por los textos de estas sub-partidas y de las Notas de sub-partida así como, mutatis mutandis, por las Reglas anteriores, bien entendido que solo pueden compararse sub-partidas del mismo nivel. A efectos de esta Regla, también se aplican las Notas de Sección y de Capítulo, salvo disposición en contrario.

**D.** El alcance, condiciones, limitaciones o exclusiones de una partida, deberán considerarse implícitos en las sub-partidas en que dicha partida se subdivide. El mismo criterio es aplicable a los incisos en relación a la sub-partida a la que pertenecen.



### SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO

Sección	Descripción	Operaciones
<u>I</u>	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL	<a href="#">Notas Sección</a>
<u>II</u>	PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL	<a href="#">Notas Sección</a>
<u>III</u>	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	<a href="#">Notas Sección</a>
<u>IV</u>	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABORADOS	<a href="#">Notas Sección</a>
<u>V</u>	PRODUCTOS MINERALES	<a href="#">Notas Sección</a>
<u>VI</u>	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS	<a href="#">Notas Sección</a>
<u>VII</u>	PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS	<a href="#">Notas Sección</a>
<u>VIII</u>	PIELAS, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA	<a href="#">Notas Sección</a>
<u>IX</u>	MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O CESTERIA	<a href="#">Notas Sección</a>

<a href="#">X</a>	PASTA DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTON Y SUS APLICACIONES	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XI</a>	MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XII</a>	CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XIII</a>	MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XIV</a>	PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XV</a>	METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XVI</a>	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XVII</a>	MATERIAL DE TRANSPORTE	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XVIII</a>	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS; APARATOS DE RELOJERIA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XIX</a>	ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XX</a>	MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XXI</a>	OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGUEDADES	<a href="#">Notas Sección</a>
<a href="#">XXII</a>	RESERVADA PARA USOS PARTICULARES DEL PAÍS	

### 3.3. Ad-Valorem e Impuestos de Importación.

Para la determinación del valor en aduana, se aceptaran los descuentos o rebajas de precios que otorga el vendedor al comprador, siempre que los mismos sean comprobables, cuantificables, no correspondan a transacciones anteriores y que el precio realmente pagado o por pagar cumpla con lo dispuesto en el Acuerdo.

Detallamos algunos glosarios de términos para un mejor entendimiento de la estructura de pago en la aduana de Guatemala.

- **Declaración Única Aduanera (DUA):** Es la declaración de mercancías que efectúa mediante transmisión electrónica el declarante ante el Servicio Aduanero. Esta declaración puede presentarse a partir del día de ingreso de las mercancías a la zona primaria de la aduana.
- **Declaración Anticipada (DA):** Es la declaración que se transmite electrónicamente ante el Servicio Aduanero antes del arribo de las mercancías, y que permite al importador disponer de las mismas al momento de su arribo, debiendo culminar su trámite con una declaración complementaria posterior al despacho.  
Su finalidad es agilizar el despacho de las mercancías, en virtud que no será validada toda la información del manifiesto de carga, y la misma será utilizada por importadores con un buen record, quienes deberán ser autorizados por el Servicio Aduanero.
- **Derechos e Impuestos:** Los Derechos Arancelarios a la Importación y los demás tributos que gravan la importación de las mercancías.
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA) :** El impuesto sobre el valor agregado o impuesto sobre el valor añadido es una carga fiscal sobre el consumo, aplicado en muchos países, conocido también por sus iniciales IVA.
- **Declaración Arancelaria a la Importación (DAI):** Son los derechos de pagos ad-valorem a toda mercancía que ingresa al país.
- **Impuestos Específicos (IE):** Impuesto de primera matricula aplicable solo a los vehículos.
- **FAUCA:** Formulario Aduanero Uniforme Centroamericano.
- **RECAUCA:** Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

- **Declaración Provisional (DP):** La declaración provisional se utiliza para el despacho de mercancías a granel. Se deberá declarar el total de la carga manifestada, la misma deberá ser pagada y sometida al sistema selectivo y aleatorio. El retiro de las mercancías, se hará a través de despachos parciales, los cuales deberán ser transmitidos en forma electrónica y validados en el sistema informático.
- **Declaración Rectificatoria (DR):** Es la declaración que permite realizar la rectificación de la información contenida en una declaración de cualquier clase.
- **Selectivo y aleatorio (SA):** El sistema informático del Servicio Aduanero automáticamente procesará el selectivo y aleatorio cuando se valide el pago de la declaración de mercancías.
  - Si como resultado del proceso selectivo y aleatorio se le asigna a la declaración de mercancías color VERDE, se autoriza el levante de la mercancía, debiendo efectuarlo dentro del plazo de 30 días posteriores a la asignación del selectivo.
  - Si como resultado del proceso selectivo y aleatorio se le asigna a la declaración color ROJO, la declaración se debe presentar ante el Servicio Aduanero para que se le asigne el revisor, dentro del plazo del día en que se le asignó el color y dos días hábiles siguientes.
    - Se autoriza el levante de las mercancías cuando el revisor asignado libera la declaración, debiendo el interesado retirarlas dentro de un plazo de treinta días siguientes.
    - Si la mercancía, una vez autorizado el levante, no se retira dentro del plazo de treinta días siguientes, se le asigna estatus de “abandono”.

Entonces para tener una base imponible para el pago de derechos de importación tenemos: **AD-VALOREM + IVA + DAI + IE = BASE IMPONIBLE**

Aquí la lista de principales productos y partidas arancelarias exportados así como los principales exportadores a Guatemala durante los años 2014 y 2015.

### 3.4 Procedimiento de Importación

El procedimiento de importación se rige por las normas detalladas por el SAT que es la encargada de velar y administrar el sistema aduanero de la República de Guatemala, de conformidad con la ley, los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, y ejercer las funciones de control de naturaleza para tributaria o no arancelaria, vinculadas con el régimen aduanero.

Entre sus funciones establece los procedimientos de operación en las aduanas y recintos fiscales; además crea los mecanismos de verificación de valor, origen de mercancías y denominación arancelaria, a efecto de evitar la sobrefacturación o la subfacturación y lograr la correcta y oportuna tributación y empieza con:

La declaración Única Aduanera (DUA), independiente del régimen al cual se han sometido las mercancías, debe ser presentada ante el servicio aduanero en los formatos A y A-R (DUA) de manera obligatoria, si fuese necesario se podrán adjuntar los formatos B y C. (DECLARACION Y PAGO DE DERECHOS ADUANEROS)

Toda declaración de mercancías, excepto la Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre y el Formulario Aduanero Uniforme Centroamericano -FAUCA-, debe sustentarse en los documentos siguientes:

- a) Factura comercial o documento equivalente.
- b) Documentos de transporte. (Conocimiento de embarque, carta de porte, guía aérea u otro equivalente).
- c) Declaración del Valor en Aduana de las mercancías para el régimen de importación definitiva.

- d) Certificado de origen de las mercancías, cuando estén amparadas a un trato arancelario preferencial.
- e) Licencias, permisos o certificados y otros documentos referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias a que estén sujetas las mercancías y demás autorizaciones, cuando el inciso arancelario lo requiera.
- f) Carta de cupo del almacén fiscal o depósito aduanero, cuando se trate de declaraciones de mercancías con régimen diferente.
- g) Fotocopia de las garantías exigibles en razón de la naturaleza de las mercancías y del régimen aduanero a que se destinen, cuando corresponda.
- h) Fotocopia de la resolución que ampara la importación temporal, para los casos indicados en el procedimiento para las solicitudes de asuntos aduanales.

La factura comercial que se indica en la literal a), debe ser presentada ante el servicio aduanero en idioma español o inglés, de no encontrarse elaborada en dichos idiomas el importador debe presentar la traducción correspondiente cuando en la misma se identifiquen las mercancías a través de códigos o claves especiales, el importador debe adjuntar a la factura una ampliación de la información debidamente decodificada.

La información mínima que debe contener la factura, se describe en el artículo 323 del RECAUCA y deben presentarse en original o una impresión de la factura electrónica.

El documento de transporte descrito en la literal b) de la norma 5, constituye el título representativo de las mercancías a favor de la persona o entidad que se declara como consignatario en el mismo. La información mínima que debe contener este documento se describe en el RECAUCA y podrá ser corregido por medio de la carta de corrección electrónica.

- Pagos de Derechos Aduaneros

Los aranceles y derechos aduaneros de importación (DAI), el IVA (Impuesto al Valor Agregado) Impuestos Específicos (IE) son usualmente pagados de manera adelantada para evitar retraso en el despacho aduanero de las mercancías. Estos

pagos se determinan en función del producto y son calculados en base al valor CIF de las mercancías.

- Despacho Aduanero

El despacho aduanero usualmente se realiza en el punto de destino y por lo general demora entre 2 a 4 días. En Guatemala, las mercancías importadas no pueden ser legalmente despachadas para libre circulación en el país hasta que la Autoridades Aduaneras autoricen la entrada del producto dentro del territorio. Las mercancías importadas pasan aduanas (SAT), antes de su envío al territorio interno o en el momento que las mercancías arriban al puesto de aduanas designado (y se colocan en un depósito aduanero temporal especial, de ser necesario).

El despacho aduanero es usualmente completado por el importador a través de su agente de aduanas y el llenado de los documentos solicitados. El principal documento requerido para el despacho aduanero es la declaración de aduanas, la cual deberá ser completada por el importador (o por el agente de aduanas que actúa en su representación). Adicionalmente, es necesario que el importador presente los siguientes documentos cuando es el despacho se realiza por primera vez:

- Declaración de Aduanas
- Documentos que comprueban la autorización de la empresa o un individuo para representar al importador/exportador ante las autoridades aduaneras (ejemplo: Endose de los documentos o Carta Poder notarial)
- Documentos que comprueben la capacidad jurídica de las empresas, información que se indica en la declaración de aduanas, para operar en el territorio (por ejemplo, documentos legales, el certificado de acreditación de la sucursal u oficina de representación de una persona jurídica, el certificado de registro estatal de la persona jurídica o persona natural, etc)
- Documentos del pago de impuestos de importación
- Documentación de apoyo con respecto al valor declarado en Aduana de las mercancías (por ejemplo, el contrato de comercio exterior, la documentación de pago, etc.)

- Contrato de compra-venta internacional y/u otros documentos comerciales relevantes tanto para las mercancías que se declararon como para el régimen aduanero seleccionado (por ejemplo, factura comercial del proveedor/ exportador, documentación de embarque, por ejemplo para el transporte marítimo - el conocimiento de embarque)
- Documentación que acredite el derecho a aplicar las preferencias arancelarias o beneficios fiscales, según sea el caso.
- Certificado de origen
- Certificado de conformidad, declaración de conformidad o certificado de registro sanitario;
- Apoyo a los documentos de pago que pruebe que los pagos de aduana pertinentes se han hecho (por ejemplo, las órdenes de pago de efectivo, otra documentación de pago)
- Documentos de transporte para el transporte internacional de mercancías
- Certificado de salud veterinaria y
- Otros certificados y licencias, si es necesario

## PASOS PARA IMPORTAR.

### Registro como Importador

#### Requisitos:

- Poseer Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Tener como mínimo un negocio que esté afiliado a impuestos
- Que su Patente de Comercio especifique que se dedica a importar
- Tener acceso a Internet o asistir a Agencias u Oficinas Tributarias de la SAT.
- Registrarse en BANCASAT, sistema de presentación y pago de declaraciones por Internet de la SAT, en un banco del sistema.

## TIPOS DE IMPORTACIÓN

Con base a la clasificación General, las importaciones se tipifican de la siguiente forma:

### **Importación para el consumo**

Régimen aduanero por el cual las mercancías importadas pueden entrar en libre circulación dentro del territorio, previo al pago de los derechos e impuestos a la importación exigibles con cumplimiento de las formalidades necesarias.

### **Importación temporal**

El régimen aduanero que permite recibir dentro del territorio nacional, bajo un mecanismo suspensivo de derechos de aduana, impuestos y otros cargos de importación, aquellas mercancías destinadas a ser enviadas al exterior después de haber sido sometidas a un proceso de ensamblaje, montaje, máquinas, equipos de transporte en general o aparatos de mayor complejidad tecnológica y funcional, elaboración, obtención, transformación, reparación, mantenimiento, adecuación, producción o fabricación de bienes.

La importación temporal permite ingresar mercancías al territorio aduanero por un plazo determinado, con suspensión de derechos e impuestos a la importación. Estas mercancías tienen un fin específico y deberán ser reexportadas dentro del término de tiempo establecido.

La aplicación del régimen de importación definitiva estará condicionada al pago de los derechos e impuestos, cuando éste proceda, y el cumplimiento de las obligaciones aduaneras no tributarias.

En el caso de mercancías susceptibles de identificarse individualmente, deberán de declararse los números de serie, marca, modelo o, en su defecto, las especificaciones técnicas o comerciales.

La declaración de mercancías deberá sustentarse, según el régimen aduanero de que se trate, entre otros, en los documentos siguientes:

- a) Factura comercial cuando se trate de una compra venta internacional, o documento equivalente en los demás casos;
- b) Documentos de transporte, tales como: conocimiento de embarque, carta de porte, guía aérea u otro documento equivalente;
- c) Declaración del valor en aduana de las mercancías, en su caso;

- d) Certificado o certificación de origen de las mercancías, cuando proceda;
- e) Licencias, permisos, certificados u otros documentos referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias a que estén sujetas las mercancías, y demás autorizaciones;
- f) Garantías exigibles en razón de la naturaleza de las mercancías y del régimen aduanero a que se destinen; y
- g) Documento que ampare la exención o franquicia en su caso.

Los documentos anteriormente relacionados deberán adjuntarse en original a la declaración de mercancías, salvo las excepciones establecidas en su Reglamento, o podrán transmitirse por la vía electrónica al sistema informático del Servicio Aduanero y en este caso producirán los mismos efectos jurídicos que los escritos en un soporte de papel. Cuando se trate de importaciones definitivas y cuando lo exija el Servicio Aduanero, se deberá adjuntar a la declaración de mercancías, la declaración de exportación, reexportación o documento equivalente del país de origen, conforme lo establezca dicho Servicio.

## REQUISITOS Y PASOS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE IMPORTADORES

1. Estar inscrito en el Registro Tributario Unificado (RTU)
2. Tener inscrito como mínimo un negocio.
3. Estar afiliado como mínimo al Impuesto al Valor Agregado.
4. Tener actualizada la información relativa a su registro en el RTU.
5. Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias.
6. Que en su patente de comercio en el Registro Mercantil se considere la importación de mercancías.
7. Generar contrato de Adhesión a BANCASAT, con el banco de su conveniencia.

### PASOS:

1. El banco le entregará una contraseña o pin para que pueda ingresar a BANCASAT en Internet.

2. Con el acceso a BANCASAT en la página de su banco, encontrará el formulario SAT-101, el cual deberá transmitir con la información que este requiere. Antes de transmitir la información verifique que el domicilio fiscal registrado en su Número de Identificación Tributaria – NIT, sea el mismo que tiene en la actualidad, de lo contrario debe actualizar sus datos en el formulario de papel SAT-016, presentándose a cualquier agencia u oficina tributaria a realizar la actualización.

3. Transmitido el formulario SAT-0101 puede ocurrir lo siguiente:

- a. Que el sistema le asigne inmediatamente, estatus de “Importador Inscrito”
- b. Que el sistema le asigne estatus de “Domicilio en Proceso de Confirmación”, para lo cual deberá esperar a que personal de una empresa de mensajería, se presente a verificar su domicilio fiscal (lo cual podrá ocurrir en un período de cinco días hábiles). Al mismo tiempo le hará entrega de un telefonograma conteniendo una firma electrónica (contraseña), para lo cual deberá ingresar nuevamente a BANCASAT en la página de su banco, buscar el formulario SAT-0901 y transmitirlo con la contraseña que se le entregue.

De esta manera quedará inscrito

### **3.5. Procedimiento de envíos de muestras a ferias**

De acuerdo a la legislación de Guatemala, califican como muestras no comerciales aquellos envíos no destinados a la venta con un valor que no supere los US\$ 1,000 incluyendo el costo del flete internacional, empresas de Courier que se dedican a este envió: DHL, FEDEX EXPRESS, TNT COURIER

Para el envío de estas muestras a través del servicio de Courier internacional es importante presentar la siguiente información por parte del remitente:

#### **Factura Proforma**

La factura Proforma debe contener la siguiente información:

- Descripción detallada de los artículos y a qué se van a destinar
- Material/ Modelo / Número de serie / Artículo / Composición
- Marca registrada / Nombre del fabricante que aparece en la etiqueta del producto
- País de origen
- Peso neto de cada artículo

- Cantidad de artículos
- Cantidad de bultos
- Precio unitario
- Número y fecha de la factura Proforma
- Dirección fiscal del Remitente
- Dirección de entrega del Destinatario (si los artículos son para una feria o exposición, también se necesita la dirección fiscal del Destinatario)
- Teléfono y nombre del contacto del Destinatario
- Peso bruto total
- Coste del seguro si el envío va asegurado
- Razón de la exportación (muestras, regalos, etc.)
- Copia del certificado de seguro especificando el valor asegurado.

Con el fin de incrementar las relaciones comerciales, en determinados sectores, se ha organizado un conjunto de actividades de feria a realizarse durante 2015 en Centroamérica.

A continuación se presenta el cronograma.

#### PRÓXIMOS EVENTOS DE FERIA INTERNACIONAL EN CENTROAMÉRICA

Nº	EVENTO	FECHA	SECTOR	PAIS
1	Misión Comercial Inversa	20-22 mayo	Multisectorial (Sector de manufacturas)	Guatemala
2	Misión Comercial Centroamérica	23 – 25 junio	Multisectorial (Sector de manufacturas)	Guatemala
3	Agro Encuentro Honduras	Julio	Agrícola	Honduras
4	Giro Comercial Panamá	1 Semestre	Multisectorial	Panamá
5	Giro Comercial Republica Dominicana	1 Semestre	Multisectorial	Santo Domingo

6	Misión Comercial al Caribe	3-7 Agosto	Multisectorial (Sector manufactura)	República Dominicana y Puerto Rico
7	Agro Encuentro Nicaragua	Noviembre	Agrícola	Managua

Fuente: AGEXPORT

### 3.6. Acogimiento a Acuerdos Comerciales

El Tratado de Libre Comercio Perú – Guatemala se suscribió en la ciudad de Guatemala el 6 de diciembre de 2011.

Este Tratado se enmarca dentro de la estrategia comercial de mejorar las condiciones de acceso a mercados; y al mismo tiempo, establecer reglas y disciplinas claras que promuevan el intercambio comercial de bienes y servicios e inversiones. En efecto, el Tratado regula temas relativos a Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, Cooperación Aduanera, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Defensa Comercial, Políticas de Competencia, Servicios, Inversiones, Propiedad Intelectual, Compras Públicas, Solución de Diferencias y Asuntos Institucionales.

En cuanto a sus beneficios, cabe señalar que aproximadamente el 95% de las exportaciones peruanas ingresarán a Guatemala libres de arancel en un periodo máximo de 5 años contados desde la entrada en vigor del acuerdo. Esto permitirá que productos de exportación del Perú, tales como, pescados y conservas de pescado, ajos, espárrago, aceitunas, alcachofas, uvas, mandarinas, mangos, el Maíz Gigante del Cusco, el maíz morado, galletas, chocolates, insecticidas, detergentes, prendas de vestir, entre otros, cuenten con un acceso libre de aranceles al mercado guatemalteco.

Asimismo, los principales productos de exportación de Guatemala como insumos químicos, medicinas de uso veterinario, reactivos de diagnóstico, barnices, tintas, lacas colorantes, entre otros, gozarán de un acceso libre de aranceles al mercado

peruano, a la entrada en vigencia del Tratado. Esto favorecerá a la industria nacional y al consumidor final.

Este Tratado significa una herramienta positiva para fomentar el comercio bilateral entre Perú y Guatemala, principalmente, se busca beneficiar a las PYME, que constantemente se encuentran en busca de destinos próximos y afines para colocar sus productos con valor agregado.

### **3.8. Otras certificaciones**

Las medidas sanitarias y fitosanitarias que pudieran afectar directa o indirectamente el comercio entre Perú y Guatemala, incluida la inocuidad de alimentos, el intercambio de animales, productos y subproductos de origen animal, plantas, productos y subproductos de origen vegetal se regirá de acuerdo a la Medida Sanitaria y Fitosanitaria de la OMC, la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Convención Internacional de la Protección Fitosanitaria.

Cuyos objetivos de ambos países son: proteger la vida y la salud de las personas, animales y preservar los vegetales en los territorios de ambas países, facilitar e incrementar el comercio entre los países, atendiendo y resolviendo los problemas que se presenten como consecuencia de la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias, colaborar en una mayor implementación de Medida Sanitaria y Fitosanitaria de la OMC. Ambos países garantizan que sus medidas sanitarias y fitosanitarias no se constituyan en una restricción encubierta al comercio o creen obstáculos innecesarios al mismo.

Las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicadas por ambos países se sustentan en una evaluación adecuada a las circunstancias de los riesgos existentes para la vida y la salud de las personas y de los animales o para la preservación de los vegetales, incluyendo los productos y subproductos, teniendo en cuenta las normas, directrices y recomendaciones pertinentes de las organizaciones internacionales competentes.

## 4 Infraestructura Logística en el país determinado

Vía marítima, Aérea.

### 4.1. Información General.

Guatemala cuenta con la infraestructura más moderna a nivel centroamericano; su red de carreteras tiene una extensión de 14,000 Km. Existen 2 puertos principales, Santo Tomás de Castilla en el Océano Atlántico y Puerto Quetzal en el Océano Pacífico.

Ubicado en el centro de la ciudad, el aeropuerto internacional La Aurora opera vuelos diarios y directos a los principales destinos alrededor del mundo. Este aeropuerto maneja el 93% de los pasajeros y carga aérea del país.

Asimismo, durante la última década los procesos de modernización y privatización de muchos de los servicios de los puertos la infraestructura portuaria de Guatemala se soporta en 4 puertos distribuidos en ambos océanos: Puerto Barrios, Puerto Quetzal, Puerto Champerico y Santo Tomas de Castilla. Sin embargo, desde Perú el tráfico marítimo se concentran en Santo Tomás de Castilla y Puerto Quetzal, con extensión de servicios desde estos puertos hacia Ciudad de Guatemala.

### 4.2. Perfil de Puertos, Aeropuertos.

Los puertos de Guatemala

#### **PUERTO QUETZAL**

Puerto Quetzal se encuentra ubicado en el departamento de Escuintla, Guatemala en el litoral Pacífico; a 98 Km de la Ciudad Capital, es estatal, sin embargo desde sus inicios en 1983 utiliza con todo éxito un sistema mixto al autorizar a particulares

la prestación de ciertos servicios al buque y la carga con tarifas fijadas por la Empresa y aprobadas por Acuerdo de Gobierno.

Es el muelle principal por excelencia es del tipo marginal y los buques que atiende son: granel sólido, porta-contenedores, tanque, gasero, barcaza, frigoríficos, carga general, roll on - roll off, cruceros y buques de carga distintos a los anteriores.

La Empresa Portuaria Quetzal es la institución responsable de la gestión y administración de Puerto Quetzal. Su estratégica ubicación geográfica le permite prestar servicios principalmente, a la Cuenca del Pacífico y Costa Oeste del Continente Americano, y por su cercanía con el Canal de Panamá, se conecta con el resto del mundo.

Cuenta con infraestructura moderna, maquinaria, equipo e instalaciones especializadas, para ofrecer servicios portuarios completos, competitivos costos de operación, extensa área para desarrollo comercial e industrial y acceso a la riqueza turística del país. La Empresa Portuaria Quetzal, comprometida con el desarrollo económico del país mediante la ejecución de proyectos de inversión, ha alcanzado sus metas, las cuales se traducen en el constante cumplimiento de su visión.

#### Posición Geográfica

Latitud norte: 13° 55' 13.76"

Longitud oeste: 90° 47' 15.82"

#### Canal de Acceso

Su orientación es hacia el sureste, para poder afrontar el oleaje de fuerza apreciable de azimut 150°, las olas de largo período, y las intrusiones de arena susceptibles de cobrar importancia.

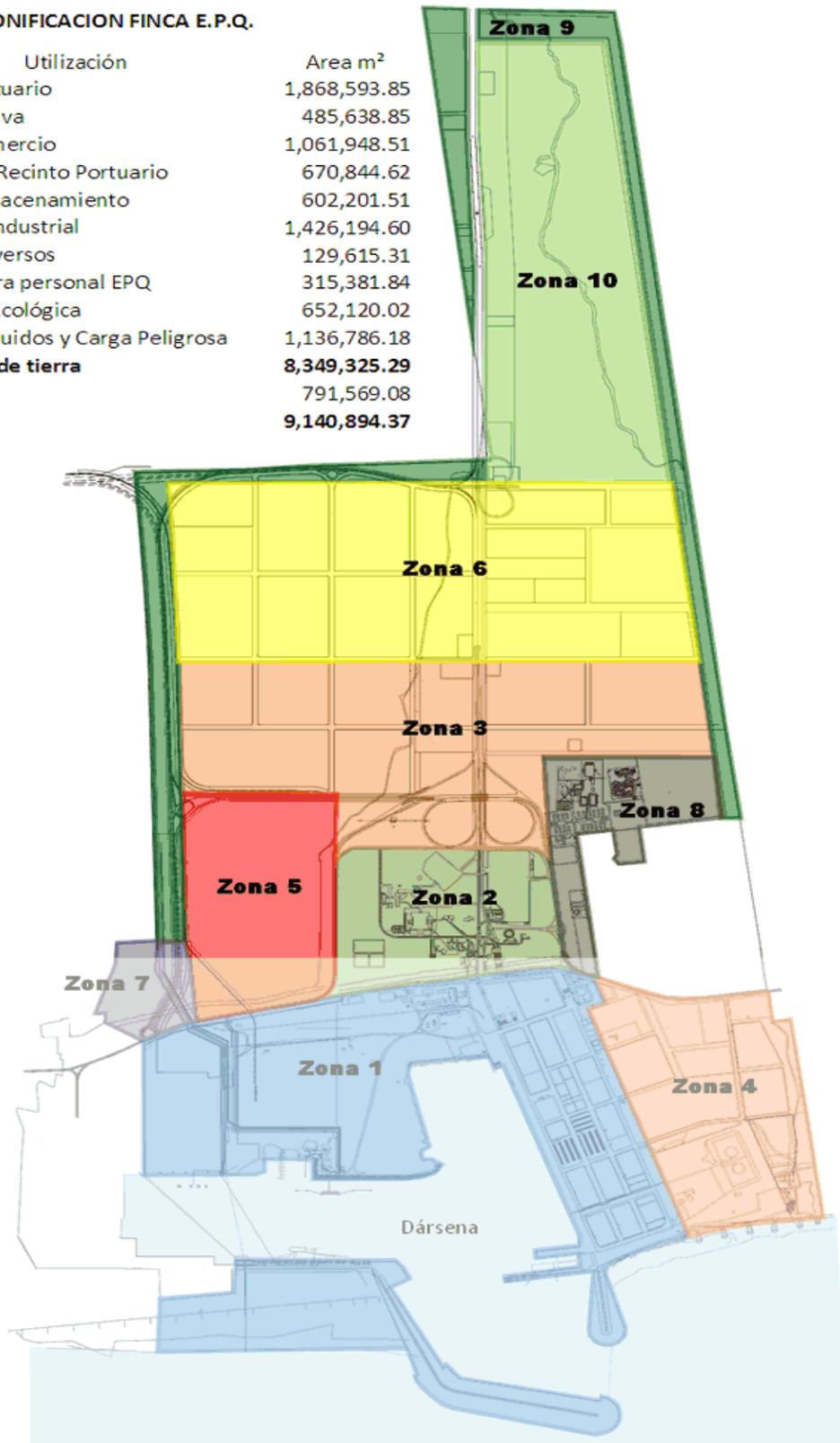
Radio de Curvatura: Aproximadamente 1,000 metros, para permitir un acceso sin borneo.

Profundidad: Desde 12 hasta 16 metros (bajo cero hidrográfico), del acceso a 625 metros de la playa.

Dimensiones: 210 metros de ancho entre morros, rompeolas oeste y este. A la entrada de la dársena de maniobras, en la zona del codo del rompeolas oeste, tiene un ancho de 340 metros.

ZONIFICACION FINCA E.P.Q.

Zona	Utilización	Area m <sup>2</sup>
1	Recinto Portuario	1,868,593.85
2	Administrativa	485,638.85
3	Area de Comercio	1,061,948.51
4	Ampliacion Recinto Portuario	670,844.62
5	Area de Almacenamiento	602,201.51
6	Desarrollo Industrial	1,426,194.60
7	Servicios Diversos	129,615.31
8	Vivienda para personal EPQ	315,381.84
9	Protección Ecológica	652,120.02
10	Graneles Líquidos y Carga Peligrosa	1,136,786.18
<b>Total áreas de tierra</b>		<b>8,349,325.29</b>
Dársena		791,569.08
<b>Total</b>		<b>9,140,894.37</b>



**TERMINAL DE CARBÓN /  
COMBUSTIBLES**

**INSTALACIONES:** 1 atracadero formado por 4 duques de alba para descarga de carbón mineral y combustibles. **DIMENSIONES:** longitud de 10.67m y ancho 10.36m cada duque. **PROFUNDIDAD:** 12m bajo cero hidrográfico.

**TERMINAL DE CRUCEROS**

1 atracadero formado por 6 duques de alba, para el atraque de buques de pasajeros. **DIMENSIONES:** 285m de longitud. **PROFUNDIDAD:** 13m bajo cero hidrográfico.

**MUELLE COMERCIAL**

2 atracaderos para manipular carga general; 2 para carga general sólida/líquida; 1 rampa multipropósito. **PROFUNDIDAD:** 11m bajo cero hidrográfico. **DIMENSIONES:** 810m de longitud.

**MUELLE DE  
SERVICIOS O  
ENLACE**

Conexión entre el muelle comercial y muelle sur, sirve para dar mantenimiento a barcos pequeños. **DIMENSIONES:** 50m de longitud y 40m de ancho. **PROFUNDIDAD:** Varía entre 5m y 11m bajo cero hidrográfico.

**TERMINAL DE GAS**

1 atracadero formado por 2 pilotes de retención y 6 de amarre, con conexiones especializadas para la descarga de gas licuado de petróleo (LP G). **DIMENSIONES:** 58m de longitud. **PROFUNDIDAD:** 13m bajo cero hidrográfico.

**MUELLE AUXILIAR**

1 atracadero para manipular carga general, (buques de poco calado) en el lado norte. **PROFUNDIDAD:** 5m bajo cero hidrográfico. **DIMENSIONES:** 170m de longitud y 31m de ancho.

**EL PUERTO SANTO TOMÁS DE CASTILLA**

El Puerto Santo Tomas de Castilla fue inaugurado 1955 y es un puerto multipropósito que moviliza contenedores, gráneles sólido y líquido, Ro-Ro, carga general, y buques cruceros. Su característica principal lo constituyen sus aguas tranquilas, profundas, sin fuertes vientos y corrientes, ni arrastre de ríos caudalosos y apenas a 40 horas de navegación de Miami Florida.

**Localización:** Sus coordenadas son 15° 42' latitud Norte, 88° 37' longitud Oeste y está localizado en la Bahía de Santo Tomás de Castilla y Bahía de Amatique en la Costa Atlántica de Guatemala.

**Administración:** Es operado por la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, empresa estatal semi-autónoma para dirigir las operaciones del Puerto.

**Horario de operaciones portuarias:** Las operaciones portuarias se desarrollan 24 horas al día, los 365 días del año.

**Transporte:** Transporte terrestre es por camión.

**Documentos:** Despacho consular, original y copia del manifiesto de la carga, manifiesto del flete de carga, conocimiento del embarque (no fletado), planes de carga, lista de escotilla, lista de la tripulación, lista de almacenaje, declaración de pasajeros, declaración de armas, despacho del último puerto, declaración marítima de salud, declaración del equipo de la tripulación

**Permisos a tierra:** Son permitidos.

**Fondeadero:** Los navíos con un calado de más de 24 pies pueden anclar aproximadamente una milla al norte de Faro Villedo. Los navíos de calado de menos de 24 pies pueden anclar en el puerto interior.

**Pilotaje:** Es obligatorio para todos los navíos dentro de los límites de puerto, pueden ponerse en contacto con el punto de control del puerto a tres millas del muelle y en la frecuencia de VHF canal 16.

**Atracadero:** El muelle marginal tiene una longitud 914.56 m y se divide en seis atracaderos de 152.42 m cada uno.

**Profundidad ofrecida en canal de acceso:** Ancho de 90 m, longitud de 19.7 km y calado de 11m.

**Características del Muelle:** El muelle por su estructura es de tipo marginal con una longitud de 914.52 metros y un calado promedio de 9.50 metros, distribuidos en 6

atracaderos de 152.42 metros cada uno para uso de cruceros convencional, Ro-Ro, contenedor, multipropósito y granel líquido.

Equipos: 3 grúas móviles sobre neumáticos de 104T, marca Liebherr, 14 carretillas tipo pórtico de 35T (Straddle Carrier), 5 porta contenedores entre 7 y 45T, 39 montacargas con horquillas de diversas capacidades entre 3 y 25T y 11 montacargas para manipular rollos de papel, 4 tracto-remolques de 20T, 39 vagonetas, 48 cabezales de 30T y 52 plataformas de para cabezales.

Almacenaje: El área de almacenaje está constituida por un total de 277,735.57 m<sup>2</sup>, de los cuales 29,681m<sup>2</sup> están bajo techo. Mantiene 136,169 m<sup>2</sup> de patios pavimentados, patio de 75,000m<sup>2</sup> para contenedores vacíos, patios de 19,348 m<sup>2</sup> para estacionamiento de furgones y un área de 11,558 m<sup>2</sup> con capacidad para 415 contenedores refrigerados.

Remolcadores: Cuenta con 4 remolcadores.

Reparaciones de buques: Solamente se pueden realizar reparaciones menores.

Servicios médicos: Cuenta con servicios de hospital y ambulancia en el área.

Contacto:

Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla

Centro de llamadas: (+502) 7720-4040

Página web: [www.santotomasport.com.gt](http://www.santotomasport.com.gt)

## **PUERTO BARRIOS**

Es una importante ciudad portuaria de Guatemala y cabecera departamental situada en la Bahía de Amatique, en el mar Caribe a 297 kilómetros de la capital, contando con una gran actividad comercial en el Puerto Barrios, donde atracan barcos comerciales y cruceros. De este punto se puede dar comienzo al recorrido fluvial por el Río Dulce, en una extensión de 42 kilómetros cuadrados.

Es el puerto marítimo más antiguo de Guatemala y consta de un muelle de concreto del tipo espigón y maneja carga contenedorizada, carga general, gráneles líquidos y gráneles sólidos tanto en carga como en descarga.

Localización: Las coordenadas son 15° 44' 3" latitud Norte y 88° 36' 21" longitud Oeste y está situado sobre la costa del Mar Caribe, en la Bahía de Amatique, a 295 kilómetros por carretera y 320 kilómetros por ferrocarril desde la Ciudad de Guatemala. Está a 40 horas de navegación del puerto de Miami y a 4 de Puerto Cortés.

Pilotaje: Guiando al piloto, el navío puede anclar aproximadamente 3 millas al norte de Puerto Barrios hasta la entrada del puerto.

Atracadero: Se cuenta con cuatro sitios de atraque: atracadero N°. 1 Sur de 155 metros, N°. 2 Sur de 140 metros, N°. 3 Norte de 175 metros y N°. 4 Norte con 65 metros. A excepción del atracadero 4 Norte que se usa para roll-on roll-off y para atraque de los remolcadores del puerto, los demás sitios de atraque se utilizan para buques porta contenedores, gráneles líquidos y sólidos y carga general.

Profundidad ofrecida en canal de acceso: Se realiza del canal de acceso al puerto Santo Tomás de Castilla que es 90 m de ancho, longitud de 19.7 km y calado de 11m.

Características del Muelle: Muelle de espigón de 303.36 m de largo y un ancho de 15.21 m hasta una distancia de 205 m y luego el ancho se incrementa en forma lineal hasta llegar a 38.09 m en el cabezal del muelle.

Equipos/Grúa/Tipos de Grúas: El puerto consta de siete sideloader frontal de 35 T para y dos para vacíos de 6 T, diecinueve montacargas entre 3 y 10 T, cuatro tolvas para descarga de granel sólido de 5 T y 19 T, cinco cabezales de muelle y veinticuatro cabezales para transferencias.

Almacenaje: El puerto cuenta con áreas de almacenamiento para contenedores (refrigerados, secos) llenos y vacíos, así como áreas para almacenamiento de vehículos.

Remolcadores: Cuenta con tres remolcadores.

Reparaciones de buques: El puerto no cuenta con este servicio a los buques.

Servicios Médicos: Existen médicos disponibles en el área.

Compañía Bananera Guatemalteca Independiente, S.A. (COBIGUA)

Oficinas Centrales: Diagonal 6 10-65 Zona 10. Centro Gerencial Las Margaritas,  
Torre 1, Nivel 18. Guatemala

Página web: [www.puertobarriosonline.net](http://www.puertobarriosonline.net)

Teléfono: 502-7920-1500, 2420-7380

2015

## Vía aérea



Aeropuertos de Guatemala son punto inicial de muchas aerolíneas internacionales operan vuelos a diferentes partes del país. Los aeropuertos están bien conectados con diferentes partes de la ciudad, debe recordar que no todos los aeropuertos son aeropuertos internacionales en Guatemala. Hay también algunos aeropuertos regionales en Guatemala.

**El Aeropuerto Internacional La Aurora** (código IATA: GUA, código OACI: MGGT) es la principal terminal aérea internacional de Guatemala. Está ubicado en la Ciudad de Guatemala, en la zona 13 capitalina a 6 km del centro de la ciudad. El aeropuerto

se encuentra a una altitud de 1509 msnm, y tiene una pista de asfalto con una longitud de 2987 m y una anchura de 60 m. La pista de aterrizaje y la pista de rodaje fueron totalmente rehabilitadas en marzo de 2010. Está administrado por la Dirección de Aeronáutica Civil, entidad del estado de Guatemala. La terminal aérea fue remodelada en 2005 por el gobierno de Oscar Berger Perdomo; las instalaciones fueron expandidas para para poder atender al incremento en el flujo de pasajeros y de carga aérea. Actualmente cuenta con veintidós puertas de abordaje, además la posición -22 a la 25- son remotas.

### TOTAL DE CARGA DE IMPORTACION MOVILIZADOS POR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA DESDE 2009 AL 2014

MESES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL KILOS
ENERO	1,196.46	1,123.08	1,373.46	1,272.22	1,932.19	1,908.64	8,806.08
FEBRERO	1,202.65	1,308.86	1,666.46	1,368.14	1,958.43	1,822.12	9,326.69
MARZO	1,341.19	1,693.60	1,895.29	1,663.06	2,080.34	2,276.69	10,950.18
ABRIL	1,362.72	1,509.64	1,473.09	1,812.49	1,993.61	2,259.31	10,410.87
MAYO	1,306.67	1,359.90	1,635.04	1,705.05	2,123.58	2,313.03	10,442.29
JUNIO	1,297.13	1,709.86	1,749.65	1,675.69	2,182.52	2,146.09	10,760.97
JULIO	1,334.66	1,609.51	1,728.34	1,537.77	2,117.56	1,921.73	10,249.59
AGOSTO	1,273.23	1,573.62	1,837.00	1,551.09	2,156.93	1,919.16	10,311.06
SETIEMBRE	1,557.32	1,512.25	1,627.60	1,580.93	1,953.88	1,948.81	10,180.821
OCTUBRE	1,599.66	1,646.24	1,804.05	1,614.47	2,278.14	2,123.95	11,066.54
NOVIEMBRE	1,436.75	1,649.65	1,705.43	1,783.47	2,327.60	2,275.21	11,178.14
DICIEMBRE	1,473.31	1,658.47	1,648.90	1,683.53	2,271.84	2,145.46	10,881.536
TOTAL	16,381.79	18,354.74	20,144.37	19,247.96	25,376.67	25,059.25	124,564.80



Foto 1: Zona de Carga Aeropuerto La Aurora



El Aeropuerto Internacional Mundo Maya: este aeropuerto internacional se encuentra en la ciudad de Flores de Guatemala. Las compañías aéreas que operan desde aquí son: Tropic Air, Transportes Aéreos Guatemaltecos y Taca.

El Aeropuerto Internacional Mundo Maya (código IATA: FRS, código OACI: MGMM), anteriormente conocido como Aeropuerto Internacional Anacleto Mazá Castellanos, es el segundo aeropuerto más grande y congestionado de Guatemala, después de La Aurora. Se encuentra a 488 km de la ciudad de Guatemala, en la ciudad de Santa Elena, departamento del Petén y sirve al área central del mismo. Este aeropuerto recibe vuelos locales de toda Guatemala, Centroamérica, México y durante algunas épocas del año de Estados Unidos. Es administrado por la Dirección de General de Aeronáutica Civil.



Foto 3: Frontis Aeropuerto Mundo Maya

## Líneas Navieras con Recalada en Guatemala

SERVICIO MARITIMO / PUERTO QUETZAL				
ORIGEN	COMPANIA	DIAS DE TRANSITO	CONECTIVIDAD	FRECUENCIA
CALLAO	HAMBURG SUD	18 DIAS	VIA BALBOA	SEMANAL
	MSC	16 DIAS	VIA BUENAVENTURA	SEMANAL
	MAERKS	15 DIAS	VIA PTO. CORINTO	SEMANAL
	EVERGREN	15 DIAS	VIA BUENAVENTURA	SEMANAL

Elaboración: Propia



## Líneas Aéreas con Conexión y Destino Final a Guatemala

SERVICIO AEREO				
ORIGEN	COMPANIA	DIAS DE TRANSITO	CONECTIVIDAD	FRECUENCIA
JORGE CHÁVEZ	AVIANCA	2 DIAS	BOGOTA - GUATEMALA	DIARIA
	COPA	2 DIAS	PANAMA - GUATEMALA	DIARIA
	LAN	2 DIAS	MIAMI - GUATEMALA	DIARIA
	LAN	2 DIAS	MEXICO - GUATEMALA	DIARIA

Elaboración: Propia



### 5.1. Oferta exportable

Nuestra oferta exportable hacia Guatemala es muy diversa, y la mayor parte de estas oportunidades son para el subsector químico según las estadísticas obtenidas en SUNAT.

Otros subsectores son el agropecuario y agroindustrias, que cuenta con un valor de US\$ 213 millones, asimismo, el metal mecánico tiene (US\$ 130 millones) en la que figuran los volquetes automotores, palas cargadoras y muebles de plástico. Por su parte, en el textil US\$ 109 millones, en tejidos de punto de algodón, telas de filamentos sintéticos, hilados sencillos de fibras peinadas de algodón y tejidos de mezclilla.

### 5.2. Estacionalidad por producto

No aplica

### 5.3. Ubicación de producción

La ubicación de las empresas por lo general están ubicados y centralizados en Lima por ser grandes industrias y las medianas o pequeñas o las empresas que forman parte de grupos económicos se encuentran en provincias como es el ejemplo de la empresa El Álamo Export SAC., y podemos mencionar a los principales exportadores según análisis de investigación:

#### **Empresas:**

#### **OPP FILM S.A.**

**Dirección: Av. San Pedro Mz. B Lote 48A, Lurín.**

#### **Lima - Perú**

Es un moderno grupo industrial, dedicado al desarrollo y a la producción y comercialización de láminas de polipropileno, poliéster y nylon para empaques flexibles; películas recubiertas para la industria gráfica y productos termo formados de polipropileno. El grupo inicia sus operaciones en 1991 con la primera planta en Ecuador. Hoy cuenta con 10 plantas de manufactura, 4 centros de distribución y 2

oficinas comerciales en diferentes países. Nuestra Casa Matriz está ubicada en Lima-Perú, donde se concentra la mayor capacidad productiva del Grupo.

Algunos modelos de sus productos:



Desarrollando los siguientes productos de empaques:

### BOPP

Su principal producto son películas de polipropileno bi-orientado, desarrolladas bajo una tecnología de última generación. A nivel regional, cuentan con 10 líneas de extrusión de BOPP que les permite tener una capacidad anual de 230,000 toneladas conjuntas, en diferentes países como Perú, Argentina, Chile y Ecuador.

Cuentan con maquinaria de anchos de hasta 8.8m, la cuales llegando a velocidades de 450m/ min.

Todos sus equipos son de fabricantes que siempre están a la vanguardia de las últimas tendencias y necesidades del mercado, lo que les permite ofrecer una amplia diversidad de productos. Las películas de BOPP son extruidas en 3 y 5 capas, con tratamiento tipo corona o a la flama y contamos con espesores desde 12  $\mu$  hasta 120  $\mu$ .

### BOPET

Además de películas de polipropileno, también producen películas de poliéster bi-orientado, que con las mismas exigencias que se desarrollan en maquinaria de muy alta tecnología. A la fecha cuentan con una línea en su casa matriz, Perú, con una capacidad anual de 35,000 toneladas.

Esta máquina tiene un ancho de 8.8m, y una velocidad de 450m/min. Asimismo, cuentan con diferentes tipos de tratamiento como el corona y químico, para las diferentes aplicaciones en la industria gráfica y de alimentos.

Dicha línea de extrusión es de tres capas diferenciadas y produce anchos desde 8  $\mu$  hasta 75  $\mu$ .

### CPP

El CPP es una película de polipropileno sin orientación en proceso de Cast, la cual es producida en Perú, en dos líneas de extrusión de tres capas diferenciadas.

La capacidad anual es de 35,000 toneladas.

Sus de las máquinas son de hasta 6.2m y llegan a una velocidad de 400m/min. Todas las películas CPP producidas en esta tecnología cuentan con tratamiento corona.

La gama de productos incluye espesores desde 15 hasta 150  $\mu$ .

### BOPA

Las películas bi-orientadas de poliamida son producidas en su planta de manufactura ubicada en Chile. Cuentan con una línea de extrusión que tiene una capacidad de 5,000 toneladas anuales.

El ancho de esta máquina es de 5.1m, y tiene una velocidad de 200m/min. El proceso de extrusión es de tres capas y lleva tratamiento corona.

Adicionalmente, la línea cuenta con la capacidad de generar una capa encapsulada de EVOH para películas de muy alta barrera.

El portafolio de productos BOPA incluye anchos desde 10  $\mu$  hasta 25  $\mu$ .

### TERMOFORMADOS

Adicionalmente a las películas que produce, el Grupo cuenta con una división de productos Termo formados, los cuales son hechos con base de polipropileno.

Cuentan con productos para consumo masivo y de línea industrial, que incluyen vasos, tarrinas, etc. Son fabricados en líneas automatizadas, que tienen una capacidad de 18,000 toneladas anuales en Ecuador y Colombia.

Página web: [www.obengroup.com](http://www.obengroup.com)

Teléfono: (+51 1) 715-7000

**Dirección: Av. Industrial S/N, Sub Lote 5B1, Urb. Las Praderas de Lurín  
Lima – Perú**

Empresa fabricante de envases flexibles de gran calidad, así como la innovación de sus productos y servicios.

Los altos estándares de calidad de los productos PeruPlast le permiten a la Compañía satisfacer las necesidades de packaging tanto de los principales clientes locales y regionales como también de empresas multinacionales. Dichas empresas se desenvuelven principalmente en los rubros de alimentos e higiene. Para las empresas multinacionales, PeruPlast ha adquirido la calidad de proveedor certificado para gran parte de los envases que éstas demandan. Para ello, ha debido cumplir exigencias específicas relacionadas con sistemas de calidad, trazabilidad, capacidad técnica, instalaciones productivas y de laboratorio, entre otros aspectos. Esta categoría permite a la Compañía proveer de envases a sus clientes multinacionales en cualquiera de sus plantas productivas en el mundo.

Modelos de sus productos:

Envases para Alimentos



Envases para la Industria



Envases Farmaceutica



## PRODUCTO INDUSTRIAL

La estructura de estos envases exige altas barreras químicas para que el producto se mantenga en óptimas condiciones a lo largo de toda la cadena y ergonómico para el usuario final. Es por esto que en Peruplast ofrece incorporar soluciones como asas, válvulas de dosificación, aperturas y cierres fáciles.

Donde entregan soluciones de envases para los siguientes productos:

Detergente en polvo, Jabón de lavar, Productos líquidos, Ceras, Aceites lubricantes, Fertilizantes, Otros

## FLEXOGRAFIA

Impresión en flexografía de alta definición mediante maquinas impresoras de hasta 8 colores, Capacidad de impresión por tira y retira. Capacidad para imprimir más de 700 millones de metros de material por año.

Productos con esta Tecnología

Helados

Lácteos

Mayonesa, Mostaza y Kétchup

Página Web: [www.peruplast.com.pe](http://www.peruplast.com.pe)

Teléfono: (+51 1) 630-8800

## **VALLE VERDE EXPORT SAC**

**Dirección: Calle Los Talladores 424 Ate**

**Lima - Perú**

Empresa dedica a la exportación de Ají paprika seco que al cierre del año 2014 exporto a Guatemala, representando un 10% de nuestras exportaciones



## ALICORP S.A.A.

**Dirección: Av. Argentina 4793 Carmen de la Legua Reynoso / Callao.**

**Callao – Perú.**

Compañía dedicada a elaborar y comercializar alimentos de consumo masivo como, aceites y grasas comestibles, jabón de lavar, harina, fideos, galletas, cereales.

Siendo sus principales productos:



### Consumo Masivo

Aceite: Cil, Capri, Friol, Cocinero, Cheff Nor,

Aderezos: La Negrita

Caramelos: Sayón

Chocolate: Cuzco de taza

Detergentes: Bolívar, Opal, Marsella

Fideos: Don Vittorio, Nicolini, Alianza, Sayón, Espiga de Oro

Galletas: Casino, Marquesita, Tentación, Margarita, Wafer

Harinas: Blanca Flor, Nicolini, Favorita

Jabones: Bolívar, Trome, Marsella, Jumbo

Panetones: Blanca Flor, Milano, Sayón

Salsas: Alacena, Tari,

### Productos Industriales

Aceites para grandes industrias: Crisol

Aderezos: Alpasa

Fideos: Nicolini

Granos Andinos: Kuska

Harinas Industriales: Nicolini, Santa Rosa, Sayón, Victoria, Inca, Blanca Nieve, Torre Blanca.

Manteca: Famosa, Sabropan, Ricotona

Pastelería: Primavera, Negrita

Premezcla: Experta

Salsas: Alpasa, Alacena, Tari

Nutrición Animal: Nicovita

Página Web: [www.alicorp.com.pe](http://www.alicorp.com.pe)

Teléfono: (+51 1) 595-0444

### **EL ALAMO EXPORT SAC**

**Dirección: Lotes 6, 7 y 14A Céticos Paita**

**Piura – Perú.**

Empresa dedicada a la exportación de aditivos para refrescos elaborados, estas bebidas componen un amplio grupo de alimentos que llegan a destino final tras un proceso de modificación del estado originario de sus componentes para hacerlos



Página Web: No especificado

Teléfono: (+51 1) 073 – 200301

### PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS

Producto	Arancel Aplicado al Sistema Arancel Centroamericano
Los demás Aceites pesados	15%
Las demás placas de polímeros de	0%
Las demás placas de polipropileno metalizado	5%
Discos, Hexágonos de Cinc	0%
Los demás paprika	10%
Demás libros, folletos e impresos similares	0%
Demás preparaciones para alimentos de	15%
Bandas para neumáticos para reencauchar	10%
Los demás plásticos	10%
Harina, polvo y pellets de crustáceos	5%
Galletas dulces	15%
Grupos electrógenos	0%
Tinta de imprenta excepto de color negro	10%

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

## PRINCIPALES PARTIDAS ARANCELARIAS

Nº	Partida	Descripción Arancelaria	2014 (US\$)	Ene-Abr 15 (US\$)
1	2710192210	LOS DEMAS ACEITES PESADOS: FUEL OILS: RESIDUAL	19,867.9	SIN DATA
2	3920209000	LAS DEMÁS PLACAS DE POLÍMEROS DE POLIPROPILENO	12,993.5	3,216.7
3	3920201000	LAS DEMAS PLACAS DE POLIPROPILENO METALIZADA HASTA DE 25 MICRONES DE ESPESOR	4,056.7	1,210.20
4	7905000091	DISCOS, HEXAGONOS, DE CINC CUYA MAYOR DIMENSION NO EXCEDA DE 30 MM	3,684.5	1,555.8
5	3920100000	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS DE POLIMEROS DE ETILENO	2,501.1	690.8
6	7901110000	CINC SIN ALEAR, CON UN CONTENIDO DE CINC SUPERIOR O IGUAL AL 99,99% EN PESO	2,468.5	1,144.3
7	0904211090	LOS DEMÁS PAPRIKA	2,273.1	261.3
8	4901999000	DEMÁS LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES	2,055.8	SIN DATA
9	2309909000	DEMÁS PREPARACIONES UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES	1,652.1	SIN DATA
10	4012904100	BANDAS DE RODADURA PARA NEUMATICOS PARA RECAUCHUTAR	1,613.6	429.10
11	3923109000	LOS DEMÁS DE PLÁSTICOS	1,414.7	650.90
12	9619009000	LOS DEMÁS ARTICULOS SIMILARES (COMPRESORAS Y TAMPONES HIGIÉNICOS)	1,362.3	366.8
13	2301209000	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS U OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS	1,219.1	331.4
14	1905310000	PROD. D PANAD., PASTEL. O GALLET....GALLTAS DULCES (CON ADICION D EDULCORANTES)	902.9	SIN DATA

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

## PRINCIPALES EXPORTADORES

Nº	EXPORTADOR	VALOR AÑO 2014
1	PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA	US\$ 19,867.9
2	OPP FILM S.A.	US\$ 16,814.6
3	INDUSTRIAS ELECTRO QUIMICAS S A	US\$ 3,918.9
4	PERUPLAST S A	US\$ 2,657.2
5	VOTORANTIM METAIS - CAJAMARQUILLA S.A.	US\$ 2,468.5
6	LAMINADOS S.A.C.	US\$ 1,859.3
7	VALLE VERDE EXPORT S.A.C.	US\$ 1,830.2
8	ALICORP SAA	US\$ 1,766.2
9	MOTORES DIESEL ANDINOS S.A.- MODASA	US\$ 1,684.3
10	KIMBERLY-CLARK PERU S.R.L.	US\$ 1,466.4
11	LINEA PLASTICA PERU S.A.	US\$ 1,248.8
12	QUAD/GRAPHICS PERU S.A.	US\$ 1,228.7
13	SOCIEDAD QUIMICA ALEMANA S.A.	US\$ 872.0
14	EMUSA PERU S.A.C.	US\$ 845.8
15	EL ALAMO EXPORT S.A.C.	US\$ 805.4
16	MONDELEZ PERU S.A.	US\$ 740.3
17	COMPAÑIA GOODYEAR DEL PERU S.A.	US\$ 731.9
18	AGP PERU S.A.C.	US\$ 688.5
19	INDUBRAS S.A.C.	US\$ 667.4
20	BOART LONGYEAR SAC	US\$ 667.1
21	OTROS	US\$ 21,361.80
<b>TOTAL EXPORTADO VALOR FOB AÑO 2014</b>		<b>US\$ 105,443.80</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

## INDICE DE LA BALANZA COMERCIAL AÑO 2014 IMPORTACION Y EXPORT.

## Guatemala Valores en US\$

País Origen/Destino	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	SALDO
	2014	2014	2014
	Valor	Valor	Valor
Perú	188,681,078	105,443.80	(83,237.27)
<b>Total Selección</b>	<b>188,681,078</b>	<b>105,443.80</b>	<b>(83,237.27)</b>
<b>Nota:</b>			
<b>Las cifras de 2014 fueron actualizadas según fuentes oficiales de información.</b>			
La suma de las cantidades y el saldo pueden no coincidir exactamente con el total, debido al redondeo de las cifras.			
<b>Importaciones:</b>	Expresadas en Valor CIF incluye Costo, Seguro y Flete		

**Exportaciones:**

Expresadas en FOB (Libre abordo), no incluye seguro y flete

Fuente: Banco de Guatemala

**4.1. Envases y Embalaje**

## Conceptos Generales

## Envase

Es el recipiente de cualquier material y forma que adopte destinado a contener mercancías para su empleo. Asimismo se caracteriza por individualizar, dosificar, conservar, presentar y describir unilateralmente a los productos, pudiendo estar confeccionando con uno o más materiales distintos simultáneamente. Otra acepción lo señala como un sistema de protección fundamental de las mercancías que facilita su distribución, uso o consumo, y que al mismo tiempo hace posible su venta.

## CAJAS

Envases de cartón de forma cúbica, llanas u onduladas, relativamente frágiles, atenuada con aros de metal o alambre; son muy económicos y de fácil manipulación. Pueden constituir embalajes externos o medianos.

Acondicionamiento de productos destinados para la venta directa al por menor (conservas, productos de hogar, etc.).



Envases de madera de igual forma que las cajas de cartón; pueden ser de madera maciza, cajas de tipo claraboya, armadas con metal o reforzadas con sunchos o flejes, de madera contrachapada, etc. Es uno de los tipos de envase exterior de más amplia aplicación a causa de las propiedades específicas de la madera.

Apropiadas para envases de aparatos domésticos, tales como refrigeradoras, cocinas, etc. y también para frutas, cajas de madera maciza que deben confeccionarse con un grosor que esté en relación con el peso de la mercancía.

Maquinaria pesada, tal como motores, compresoras, etc.

Las cajas tipo claraboya o jaulas, para el transporte de artículos cerámicos y otros



## BOLSAS

Envases de papel resistente (kraft) y de material plástico (polietileno especialmente) y constituido en el primer caso de varios pliegos forrados frecuentemente por el interior con plástico.

Cemento, abonos, cal, yeso, alimentos formulados en polvo, etc.



## LATAS

Envase de hojalata o aluminio herméticamente cerrado con tapa removible, de variada capacidad que abarca de 100 ml. hasta 20 litros por lo común, normalmente son envases inmediatos y pocas veces exteriores.

Envasado de alimentos, productos domésticos sólidos o líquidos, pesticidas, pinturas, etc.



## Embalaje

Es cualquier medio material para proteger una mercancía para su despacho o conservación en almacenamiento. Está conformado por materiales manufacturados a través de métodos aplicados, generalmente con medios mecánicos, que tienden a lograr la protección en la distribución de mercancías a largas distancias protegiéndolas de los riesgos de la carga, transporte, descarga, de los cambios



En 1985 fue publicada en Guatemala la norma COGUANOR NGO 34039, sobre Etiquetado de Productos Alimenticios para el consumo humano. Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplir las etiquetas de los productos alimenticios envasados para consumo humano, producidos en el país o de origen extranjero.

La norma contiene tres capítulos principales en los que se describen detalladamente los requisitos que deben llenar las etiquetas. Estos capítulos están relacionados con:

- \* Las Condiciones Generales de las Etiquetas
- \* Las Características de la Información de la Etiqueta
- \* Información Adicional

a) Condiciones Generales de las Etiquetas: El capítulo indica que las etiquetas no deben dejar dudas respecto a la verdadera naturaleza de los productos alimenticios, ni a su composición, calidad, cantidad, origen o procedencia, tratamiento general a que ha sido sometido y otras propiedades esenciales de los mismos. Describe las características generales de los materiales de las etiquetas, de sus inscripciones, así como el tamaño mínimo de las mismas en relación con el tamaño del envase. También establece que las etiquetas deben ser redactadas en idioma español y no deben tener leyendas de significado ambiguo o ilustraciones y adornos que induzcan a engaño, ni características que no se puedan comprobar. Así mismo establece que no se permiten indicaciones que atribuyan al producto una acción curativa o preventiva.

Cabe resaltar estos artículos de la Ley de Empaque y Etiquetado en Guatemala

**ARTÍCULO 136. PUBLICIDAD.** Es prohibida la publicidad y etiquetado que atribuya a los alimentos propiedades terapéuticas o que induzca a error o engaño al público en cuanto a la naturaleza, ingredientes, calidades, propiedades u origen de los mismos. Un reglamento específico regulará esta materia.

**ARTÍCULO 137. MATERIALES DE ENVASE Y EMPAQUE.** Sólo se permitirá el uso de materiales para la elaboración de envases y empaques, que sean

## Ejemplo de etiqueta 1

COMPARE ETIQUETAS Y VALOR NUTRICIONAL

## El empaque le dice qué consume

**1** Aunque el producto sea *Light* o sin azúcares, verifique la cantidad de **carbohidratos** que contiene, porque estos se convierten en glucosa (azúcar) cuando son ingeridos.

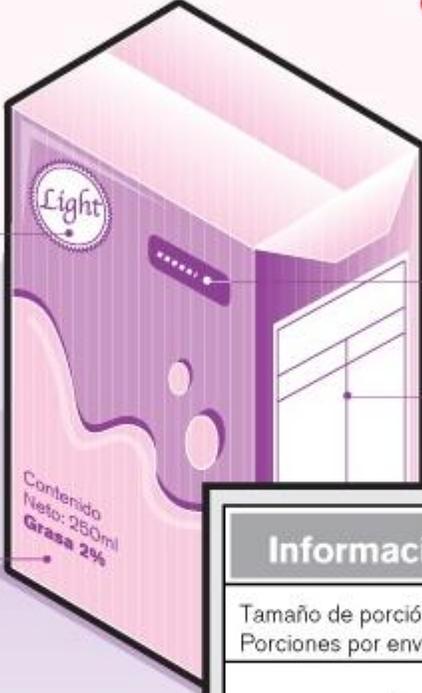
**2** Revise que el contenido de grasa **sea igual** en la portada del empaque y la tabla nutricional.

**3** No confunda el **tamaño de porción** con la cantidad total de producto en el paquete.

**4** En la tabla nutricional, la última línea de valores representa los **porcentajes de la dosis diaria recomendada** de cada nutriente que brinda una porción del alimento, según una dieta de 2.000 calorías.

**5** **Enriquecida con** Vitamina A, Acido fólico y hierro. Las vitaminas y minerales **adicionados** al producto deben estar presentes en la tabla nutricional e ingredientes.

**6** **La energía** (calorías) se mide por **kiloJulios**. **1 kJ = 0,24 Kcal**



Información Nutricional		
Tamaño de porción	250 ml	<b>3</b>
Porciones por envase	3	
		%DDR
Calorías	525 kJ (125 Kcal)	---
<b>2</b> Grasa	5 g	---
<b>1</b> Carbohidratos	12 g	---
Proteínas	8 g	16%
Vitamina A	180 µg	22%
Acido fólico	40 µg	20%
Calcio	300 mg	37%
Hierro	1,4 mg	10%
Sodio	2,1 mg	---
Fibra	0,1 mg	2%

Fuente: Ley de Empaque y Etiquetado en Guatemala, Norma COGUANOR NGO 34039

- b) Características de la Información de la Etiqueta: en este capítulo la norma describe la información mínima que debe contener la etiqueta de un producto alimenticio, esta información incluye la siguiente:

- Nombre del Producto. Debe el nombre específico del producto, la marca de fábrica o comercial o la denominación de fantasía; se debe presentar con letras de tamaño y color sobresaliente, indicándose es estado físico en que se encuentra el producto o el tratamiento específico al que ha sido sometido.
- Imitación de un Producto. La norma establece que cuando este sea el caso, deberá indicarse en la sección principal de la etiqueta la palabra imitación en tamaño de letras igual al del nombre del producto.
- Alimento Artificial. Esta información debe indicarse en la sección principal de la etiqueta en tamaño de letras igual al nombre de producto.
- Marca Registrada. La marca registrada debe indicarse también en la parte principal de la etiqueta.
- Contenido Neto. De acuerdo con la norma, el contenido neto debe presentarse dentro del 30% de la parte inferior de la etiqueta, expresado en el Sistema Internacional de Unidades. Esta sección también detalla el tamaño de las letras y de los números que deben usarse para los diferentes tamaños de etiqueta.
- Composición del Producto. En lo referente a la composición del producto, la norma indica que deben listarse los ingredientes en orden decreciente según su proporción en el producto, no siendo necesario indicar el porcentaje. Los aditivos alimentarios deben designarse por su nombre y el grupo a que pertenecen; asimismo debe declararse su concentración en el producto final. Las sustancias enriquecedoras deben indicarse listando los nombres y la cantidad por unidad de masa o volumen.
- El lote y fecha de fabricación pueden colocarse en clave en cualquier lugar apropiado del envase

También debe incluirse el nombre o razón social del fabricante o responsable y la dirección o apartado postal, el número de registro sanitario de Guatemala y el del país de origen, en el caso de alimentos importados, así como cualquier información adicional que se considere necesaria

## Ejemplo de etiqueta 2

### Cómo leer las etiquetas de los productos envasados

**Denominación**  
Explica la naturaleza y función del producto.

**Lista de ingredientes**  
Materias primas y aditivos, en orden decreciente de peso, según las cantidades usadas.

**Instrucciones de uso**  
Cuando sea necesario debe figurar el modo de **preparación** o uso del alimento, o advertencias para su consumo.

**Información nutricional**  
Sólo es obligatoria para los productos dietéticos, nutificados o para regímenes especiales.

**Modo de conservación**

**RPE o RNE**  
Registro Nacional o Provincial del Establecimiento Elaborador.

**RNPA o RPPA**  
Registro Nacional o Provincial del producto alimenticio. No deben ser permisos "en trámite" o números de expediente.

**Fecha de elaboración y vencimiento**  
El vencimiento no debe ser inminente.

**Lote**  
Identifica productos fabricados el mismo día y bajo las mismas condiciones.

**Contenido neto**  
Para los alimentos envasados con líquido debe figurar el peso escurrido.

**Lugar de origen**  
Si el producto es importado, la información debe estar en castellano en una etiqueta adherida al envase.

**Etiqueta del producto:**  
 - Marca: **Sweet & Delicious**  
 - Tipo de producto: **Postre**  
 - Ingredientes: Azúcar, almidón de maíz, sal, aromatizante artificial a vainilla y colorantes artificiales.  
 - Preparación:  
 1. Verter el contenido del sobre en un recipiente.  
 2. Agregar cuatro tazas de leche y revolver.  
 3. Calentar a fuego moderado hasta que hierva.  
 5. Guardar en la heladera hasta que solidifique.  
 - Información nutricional (por cada 100 gramos):  
 Lipidos: 3,0 g  
 Sodio: 20 mg  
 Glúcidos: 21 g  
 Azúcares: 21 g  
 Proteínas: 3g  
 Valor energético: 120 Kcal  
 - Conservación: CONSERVAR EN LUGAR FRESCO Y SECO  
 - Elaborado por: PEREZ-MICHEL S.A.  
 - R.P.E. 03-060583A  
 - R.P.P.A. 01020102  
 - Elaboración: 02 04 2004  
 - Vencimiento: 07 04 2005  
 - Lote: 0501  
 - Industria Argentina

Fuente: Ley de Empaque y Etiquetado en Guatemala, Norma COGUANOR NGO 34039

- c) Información Adicional: En este capítulo la norma establece que debe declararse cualquier información relevante relacionada con la formulación o el procesamiento del alimento, tal como: alimentos desprovistos de uno o más de

sus constituyentes, calidad del producto, masa escurrida o masa drenada, productos con período de vida limitado, alimentos irradiados e indicaciones y precauciones. Actualmente en Guatemala no existe una norma COGUANOR que establezca los requisitos para el etiquetado nutricional de los productos alimenticios, asimismo no existe una norma que indique lineamientos sobre la declaración de propiedades de los alimentos.

Según el Standard de Etiquetado # 34039 de la COGUANOR lo básico que debe contener el etiquetado, entre otra, es la siguiente información en idioma español:

1. Definición / descripción del producto.
2. Nombre del producto (este debe ser el oficial).
3. Características físicas del producto, incluyendo los ingredientes.
4. Peso / volumen neto.
5. Lista de ingredientes y aditivos con el porcentaje del total de cada uno.
6. Nombre, dirección y teléfono del distribuidor en Guatemala.
7. Número de registro del Control de Alimentos (D.G.S.S.- D.R.C.A.- Licencia Sanitaria obtenida en un Centro Sanitario); la licencia original debe ser presentada.
8. Fecha de vencimiento.
9. “Mantener congelado”, si fuera aplicable.
10. “Modo de preparación”, si fuera aplicable.

## **6 Operadores Logísticos**

De las entrevistas y consultas realizadas a diversos operadores logísticos tales como, Agentes de aduana, Agentes de carga, Depósitos Temporales y Aduaneros, Transporte terrestre local y Operadores Logísticos en Guatemala; se ha podido recabar información acerca de los servicios logísticos que ofrecen. A continuación se presenta un cuadro descriptivo por cada operador logístico:

## 6.1. Agentes de Aduanas

Nombre	AUSA
<b>Ubicación</b>	Av. Santa Cruz 474 San Isidro
<b>Contacto</b>	Alan Mendizábal
<b>Teléfono</b>	616-3300
<b>Servicio que brindan</b>	• Servicios de agenciamiento de aduanas y un servicio logístico
<b>Tiempo de atención</b>	1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	• Clientes con manejo de carga frecuente y facturación, acceden a cuentas con la empresa y sectoristas con atención personalizada
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• No se requiere de documentos. • Se evalúa al cliente en función del valor de su facturación mensual con la empresa y se toma controles de verificación interna y externa de los clientes.
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	Mayor control sobre empresas no certificadas en BASC
<b>Página web</b>	<a href="http://www.ausa.com.pe">www.ausa.com.pe</a>

Nombre	MC LORET DE MOLA
<b>Ubicación</b>	Calle Las Lilas 130 Urb. Viru - Callao
<b>Contacto</b>	María del Carmen Loret de Mola
<b>Teléfono</b>	592-3939

<b>Servicio que brindan</b>	• Servicio de agenciamiento de aduanas y transporte
<b>Tiempo de atención</b>	1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	• Trato directo con la gerencia
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• Se evalúa al cliente en función del valor de su facturación mensual con la empresa
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• Carta de acuerdo de seguridad BASC
<b>Página web</b>	<a href="http://www.mcloretdemola.com.pe">www.mcloretdemola.com.pe</a>

<b>Nombre</b>	<b>MIASA SAC</b>
<b>Ubicación</b>	Av. Dos de Mayo 731 Of. 701- Callao
<b>Contacto</b>	Chantal de Vásquez de Velasco
<b>Teléfono</b>	453-2487 / 453-2490
<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría, capacitación y consultoría en legislación aduanera.</li> <li>• Agenciamiento aduanero.</li> <li>• Administración de regímenes aduaneros.</li> <li>• Clasificación arancelaria.</li> </ul>
<b>Tiempo de atención</b>	1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	• Crédito y trato directo con la Gerencia
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• No se requiere documentos
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• No especificado
<b>Página web</b>	• No especificado

<b>Nombre</b>	<b>ASESORIA Y GESTION EN ADUANAS</b>
---------------	--------------------------------------

<b>Ubicación</b>	Jr. Los Geranios Mz.D Lt.1 – Los Olivos
<b>Contacto</b>	Julio Cesar Palomino Camino
<b>Teléfono</b>	531-5054
<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Agenciamiento de Aduanas</li> <li>• Agenciamiento de carga</li> <li>• Servicio de Transporte</li> <li>• Servicio de cuadrilla</li> </ul>
<b>Tiempo de atención</b>	1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención personalizada</li> </ul>
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No solicitan documentos.</li> <li>• Sólo se requiere que el cliente acepte las condiciones de tarifas establecidas por la empresa.</li> </ul>
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta BASC</li> </ul>
<b>Página web</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.agaduanasperu.com">www.agaduanasperu.com</a></li> </ul>

## 6.2. Agentes de Carga

<b>Nombre</b>	<b>INCA LINES SAC</b>
<b>Ubicación</b>	Martin de Murua 206 Piso 2 San Miguel
<b>Contacto</b>	Peter García-Pacheco Jensen
<b>Teléfono</b>	625-4812
<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de agenciamiento de carga y transporte de carga internacional y nacional</li> </ul>
<b>Tiempo de atención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 a 2 días</li> </ul>
<b>Beneficios que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Importación de carga LCL, contamos con 25 días libres para carga general seca y 15 para carga peligrosa.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Exportación de carga LCL, contamos con 25 días libres para carga general seca y 15 días para carga peligrosa.</li> <li>• Para cargas FCL, tanto en regímenes de importación y exportación, contamos con 15 días libres para carga general seca.</li> </ul>
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• El cliente pasa por un registro evaluación y verificación.
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• Carta de seguridad BASC
<b>Página web</b>	<a href="http://www.incalines.com">www.incalines.com</a>

Nombre	<b>BROKAL SAC</b>
<b>Ubicación</b>	Av. La Marina 3490 Piso 2 San Miguel
<b>Contacto</b>	Yolanda Vertiz Pando
<b>Teléfono</b>	652-2843 / 652-2842
<b>Servicio que brindan</b>	• Servicio de transporte de carga internacional LCL/LCL
<b>Tiempo de atención</b>	• 1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	• Amplia red de agentes a nivel mundial.
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• No solicitan documentos. Sólo se requiere que el cliente acepte las condiciones de tarifas establecidas por la empresa.
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• No especificado
<b>Página web</b>	• No especificado

Nombre	<b>MSL PERU</b>
<b>Ubicación</b>	Av. San Felipe 270 Jesús María
<b>Contacto</b>	Mónica Frías

<b>Teléfono</b>	462-2333
<b>Servicio que brindan</b>	• Servicio de transporte de carga internacional LCL/LCL
<b>Tiempo de atención</b>	1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	• Amplia gama de agentes a nivel mundial todos conectados bajo un mismo sistema informático
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• Se evalúa al cliente en función del valor de su facturación mensual con la empresa.
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• Carta de seguridad BASC
<b>Página web</b>	<a href="http://www.mslcorporate.com">www.mslcorporate.com</a>

<b>Nombre</b>	<b>ICA GROUP</b>
<b>Ubicación</b>	Calle Los Heliotropos 274 Of. 3 Callao
<b>Contacto</b>	Cesar Sotelo Gonzales
<b>Teléfono</b>	622-9355 / 622-9357
<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de transporte de carga internacional LCL/LCL</li> <li>• Operaciones de Importación y Exportación.</li> <li>• Operaciones Aéreas, Marítimas y Terrestres.</li> <li>• Transporte Terrestre Local y Nacional.</li> </ul>
<b>Tiempo de atención</b>	• 1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	• Amplia gama de agentes de carga a nivel mundial
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• No solicitan documentos. Sólo se requiere que el cliente acepte las condiciones de tarifas establecidas por la empresa.

<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• Carta BASC
<b>Página web</b>	<a href="http://www.icagroupsac.com">www.icagroupsac.com</a>

### 6.3. Líneas Navieras

<b>Nombre</b>	<b>MEDITERRANEAM SHIPPING COMPANY</b>
<b>Ubicación</b>	Av. Álvarez Calderón N° 185 Piso 5, San Isidro
<b>Contacto</b>	Claudia Aguirre – Ejecutivo de Ventas
<b>Teléfono</b>	221-7561 Anexo: 266
<b>Servicio que brindan</b>	• Servicios de transporte y logística
<b>Tiempo de atención</b>	1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	• Mayores posibilidades de negociación fletes, acceso a información en tiempo real, llegadas
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• El cliente pasa por un registro de evaluación y verificación por parte de MSC
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• Certificación BASC
<b>Página web</b>	<a href="http://www.msc.com/per">www.msc.com/per</a>

<b>Nombre</b>	<b>MAERSK LINE</b>
<b>Ubicación</b>	Calle Chinchón 1018 Piso 4 San Isidro
<b>Contacto</b>	Verónica Zegarra – Ejecutivo de ventas
<b>Teléfono</b>	616-0202
<b>Servicio que brindan</b>	Servicios de transporte y logística

<b>Beneficios que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores posibilidades de negociar fletes, acceso a información en tiempo real llegadas.</li> </ul>
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere registrarse en la página web de Maersk ingresando los datos de la empresa, para poder solicitar la reserva de espacio o booking y hacer el seguimiento o tracking de una carga.</li> </ul>
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación BASC</li> </ul>
<b>Página web</b>	<a href="http://www.maerskline.com/es-pe">www.maerskline.com/es-pe</a>

<b>Nombre</b>	<b>CMA - CGM</b>
<b>Ubicación</b>	Calle 41 N° 894 Córpac, San Isidro
<b>Contacto</b>	Jessica Llanos – Ejecutiva de ventas
<b>Teléfono</b>	611-3425
<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de transporte internacional y logística</li> </ul>
<b>Tiempo de atención</b>	1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clientes con manejo de carga frecuente y facturación, acceden a cuentas con la empresa y sectoristas con atención personalizada</li> </ul>
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar vía email los datos de la empresa (RUC, dirección, razón social, contactos, etc.)</li> <li>• Llenar y firmar el formato de acuerdo de seguridad (con el membrete de la empresa, firmado y sellado por el representante legal (ver Anexo A).</li> </ul>

<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	Certificación BASC
<b>Página web</b>	<a href="http://www.cma-cgm.com/local/peru-agencies">www.cma-cgm.com/local/peru-agencies</a>

<b>Nombre</b>	<b>COSCO PERU S.A.</b>
<b>Ubicación</b>	Av. República de Panamá 3531 Of. 1204 San Isidro
<b>Contacto</b>	Linda Waltersdorfer Rivera
<b>Teléfono</b>	421-5014 / 421-4806
<b>Servicio que brindan</b>	• Servicios de transporte internacional y logística
<b>Tiempo de atención</b>	1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	• Mejores tarifas al Asia y Medio Oriente
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• Llenar y firmar el formato de acuerdo de seguridad (con el membrete de la empresa, firmado y sellado por el representante legal (ver Anexo B).
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• Controles internos
<b>Página web</b>	<a href="http://www.coscon.com">www.coscon.com</a>

#### 6.4. Depósitos temporales y aduaneros

<b>Nombre</b>	<b>NEPTUNIA</b>
<b>Ubicación</b>	Av. Argentina 2085 – Callao
<b>Contacto</b>	Miguel Castillo Espinoza
<b>Teléfono</b>	614-2843 / 614-2808

<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depósito temporal, aduanero, simple.</li> <li>• Servicio Logístico Integral</li> </ul>
<b>Tiempo de atención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 a 2 días</li> </ul>
<b>Beneficios que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 102,000 m2 de área para el almacenamiento de su carga</li> <li>• Maquinaria especializada Reach Stacker, Top Loaders</li> <li>• Sistema Navis Sparcs para planeamiento y control en los patios</li> <li>• Conexión PTI</li> <li>• Sistema de citas para la asignación de contenedores.</li> </ul>
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llenar y firmar el formato de acuerdo de seguridad (con el membrete de la empresa, firmado y sellado por el representante legal.</li> </ul>
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estándares de exigencia son la mejor garantía de nuestro servicio, por eso contamos con certificaciones internacionales de calidad, seguridad y medio ambiente, que respaldan la ejecución y trazabilidad de nuestros procesos.</li> </ul>
<b>Página web</b>	<a href="http://www.neptunia.com.pe">www.neptunia.com.pe</a>

<b>Nombre</b>	<b>SHOHIN / AEREO</b>
<b>Ubicación</b>	Av. Elmer Faucett 3517 – Callao
<b>Contacto</b>	Hans Bottger Pipoli
<b>Teléfono</b>	574-1644 / 574-2043
<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depósito temporal aéreo, aduanero, simple.</li> </ul>

<b>Tiempo de atención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 a 2 días</li> </ul>
<b>Beneficios que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención ágil y oportuna</li> <li>• Cuentan con cámaras de video en diversos puntos estratégicos para garantizar la mayor seguridad de la operación de su carga.</li> <li>• Cuentan con una cámara fría que permite que los productos perecederos de exportación tengan un ambiente adecuado a una temperatura controlable.</li> </ul>
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llenar y firmar el formato de acuerdo de seguridad (con el membrete de la empresa, firmado y sellado por el representante legal)</li> </ul>
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta BASC</li> </ul>
<b>Página web</b>	<a href="http://www.shohin.com.pe">www.shohin.com.pe</a>

<b>Nombre</b>	<b>ALCONSA</b>
<b>Ubicación</b>	• Av. Néstor Gambetta Km.14.5 - Ex fundo Oquendo
<b>Contacto</b>	Julissa Zegarra
<b>Teléfono</b>	614-0050
<b>Servicio que brindan</b>	• Depósito temporal, aduanero, simple.
<b>Tiempo de atención</b>	• 1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	• ALCONSA ofrece servicios de recepción de carga de importaciones bajo el régimen de Terminal de Almacenamiento tanto a importadores directos como a agentes de carga internacional,

	<p>actuando como una extensión del territorio aduanero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vía ALCONSANET-new, el cliente podrá emitir desde su oficina, sus propios volantes de despacho y solicitar sus servicios, ahorrándose valioso tiempo para la agilización de sus trámites aduaneros y su posterior retiro de carga.</li> </ul>
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALCONSA cuenta con certificación BASC, tanto en Paita como Callao, lo que garantiza que su carga siempre llegue a buen puerto y con estándares de seguridad reconocidos a nivel mundial.</li> </ul>
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos de seguridad BASC</li> </ul>
<b>Página web</b>	<a href="http://www.alconsa.com.pe">www.alconsa.com.pe</a>

<b>Nombre</b>	<b>LICSA</b>
<b>Ubicación</b>	Av. Néstor Gambeta 983 – Callao
<b>Contacto</b>	Fausto Chire Banda
<b>Teléfono</b>	453-5050
<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depósito temporal, aduanero, simple.</li> </ul>
<b>Tiempo de atención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 a 2 días</li> </ul>
<b>Beneficios que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor ubicación y cercanía al Terminal Portuario y Aeropuerto Internacional.</li> <li>• Atención personalizada, rápida y eficiente así como el mejor horario de trabajo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos de comunicación y seguridad mantienen un control las 24 horas del día.</li> </ul>
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No solicitan documentos. Sólo se requiere que el cliente acepte las condiciones de tarifas establecidas por la empresa.</li> </ul>
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta BASC</li> </ul>
<b>Página web</b>	<a href="http://www.licsa.com.pe">www.licsa.com.pe</a>

<b>Nombre</b>	<b>RANSA COMERCIAL</b>
<b>Ubicación</b>	Av. Argentina 2833 – Callao
<b>Contacto</b>	Brenilda Coronel
<b>Teléfono</b>	313-6000
<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Depósito temporal, aduanero, Simple, Ransa Archivos</li> </ul>
<b>Tiempo de atención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 a 2 días</li> </ul>
<b>Beneficios que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención personalizada y ágil en sus instalaciones y en todos los canales de atención, solución de atenciones por sectores.</li> <li>Integración con los sistemas de información.</li> <li>Servicio de valor agregado a la mercancía como: maquila, Packing, embolsado, ensacado</li> </ul>
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No solicitan documentos. Sólo se requiere que el cliente acepte las condiciones de tarifas establecidas por la empresa.</li> </ul>

<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• Carta de alianzas estratégicas BASC
<b>Página web</b>	<a href="http://www.ransa.net">www.ransa.net</a>

### 6.5. Empresas de transporte terrestre

<b>Nombre</b>	<b>TRANSPORTES MERIDIAN</b>
<b>Ubicación</b>	Av. Oquendo Mza. H-L Ex Fundo Oquendo - Callao
<b>Contacto</b>	Pablo Zacarías Infantas
<b>Teléfono</b>	612-0900
<b>Servicio que brindan</b>	• Transportes por remolcadores, semirremolque, portacontenedores, plataformas, cama bajas, semirremolques con suspensión mecánica tipo furgón (carga dos niveles regulables) y furgones que sumados hacen una flota de 115 vehículos para transporte y cargas en general.
<b>Tiempo de atención</b>	• 1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	• Pertenecer a un grupo sólido que forman el grupo Transmeridian • Amplia flota de unidades a disposición del cliente.
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• Carta de compromiso BASC • Carta de responsabilidad • Carta de temperatura
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• Certificación BASC

Nombre	<b>CORPORACION LOGISTICA &amp; TRANSPORTE SAC</b>
<b>Ubicación</b>	Jr. Francisco Masías 2369 Urb. Elio – Lima
<b>Contacto</b>	Luis Tenorio Flores
<b>Teléfono</b>	652-3035 / 652-3034
<b>Servicio que brindan</b>	• Servicios de transporte de carga en general a cualquier destino del país
<b>Tiempo de atención</b>	• 1 a 2 días
<b>Beneficios que brindan</b>	• Trato directo y personalizado
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• Carta BASC
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• Acuerdos de seguridad
<b>Página web</b>	• <a href="http://www.cltsac.com">www.cltsac.com</a>

Nombre	<b>APM TERMINALS INLAND SERVICES</b>
<b>Ubicación</b>	Av. Néstor Gambeta Km.14.5 - Callao
<b>Contacto</b>	Fernando Fauche Lafosse
<b>Teléfono</b>	614-0050 / 625-7400
<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso de Contenedores de Importación y Exportación Libre de Cargos por ingreso nocturno.</li> <li>• Atención al público en ventanillas para despacho, hasta las 18:30 hrs. Carga FCL, sin costo.</li> <li>• Contamos con 02 Patios de Contenedores, cada uno con un propio pull de Maquinaria.</li> </ul>

	•ALMACENES–BODEGAS para recibir mercadería llegada en Contenedor FCL y que requiera cambio de condición a LCL.
<b>Beneficios que brindan</b>	• Pertenecer al grupo MAERSK
<b>Documentación que solicita a los exportadores para ser considerados como clientes</b>	• Carta de compromiso y solvencia bancaria.
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• Acuerdos de seguridad BASC
<b>Página web</b>	<a href="http://www.alconsa.com.pe">www.alconsa.com.pe</a>

### 6.6. Operador Logístico en Guatemala

<b>Nombre</b>	<b>ATLAPAC S.A.</b>
<b>Ubicación</b>	Calzada Aguilar Batres 34-70, Zona 11 Edificio Galerías Del Sur I 4to. Nivel - Ciudad de Guatemala
<b>Contacto</b>	Luis García <a href="mailto:luisg@atlapac.com.gt">luisg@atlapac.com.gt</a>
<b>Teléfono</b>	(+502) 23267878
<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte Aéreo, Marítimo y Terrestre.</li> <li>* Principales servicios de importación y exportación de contenedores.</li> <li>* Logística.</li> <li>* Bodega, Aduana, Trámites de importación y exportación.</li> <li>* Seguimiento de embarque con el proveedor externo.</li> <li>* Gestión aduanera.</li> <li>* Desconsolidación de embarques.</li> </ul>
<b>Tiempo de atención</b>	• 2 a 3 días

<b>Beneficios que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Integral tanto de aduanas como agenciamiento de carga</li> </ul>
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No especificado</li> </ul>
<b>Página web</b>	<a href="http://www.atlapac.com.gt">www.atlapac.com.gt</a>

<b>Nombre</b>	<b>ALPASA S.A.</b>
<b>Ubicación</b>	Avenida Petapa 55-38 zona 12, Guatemala.
<b>Contacto</b>	Goretty Arriola <a href="mailto:garriola@alpasa.com.gt">garriola@alpasa.com.gt</a>
<b>Teléfono</b>	(+502) 2427 6403
<b>Servicio que brindan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecemos varias líneas de negocio que responden a sus necesidades y requerimientos dentro de los procesos de importación, exportación y almacenaje.</li> <li>• Para lograrlo contamos con 15,000 metros cuadrados de bodegas, que cumplen con los estándares de calidad certificados por BASC (Business Alliance for Secure Commerce)</li> <li>• Los inventarios son manejados a través de un WMS (Warehouse Management System) desarrollado específicamente para la operación diaria, con el afán de brindarle un servicio que le genere ahorro, que le economice costos diarios y que nos permita ser su aliado comercial a largo plazo..</li> </ul>
<b>Tiempo de atención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 a 3 días</li> </ul>

<b>Beneficios que brindan</b>	• Servicio Integral tanto de aduanas, carga y almacenaje de importación y exportación.
<b>Protocolos establecidos de seguridad</b>	• No especificado
<b>Página web</b>	<a href="http://www.alpasa.com.gt">www.alpasa.com.gt</a>

### 6.7. RESUMEN COSTOS LOGISTICOS EN UN SERVICIO DDP

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO	
	PUERTO QUETZAL	PUERTO SANTO TOMAS
VALOR DE LA CARGA x CONTENEDOR	US\$ 15,000	US\$ 15,000
<b>TOTAL DE COSTOS EN ORIGEN</b>	<b>US\$ 2,270</b>	<b>US\$ 3,370</b>
GATOS DE AGENCIAMIENTO	0.5% FOB MINIMO US\$ 80	0.5% FOB MINIMO US\$ 80
INLAND x CONTENEDOR	US\$ 230	US\$ 230
GASTOS DE ALMACENAJE Y PUERTO	US\$ 486	US\$ 486
SERVICIOS DE LA NAVIERA	US\$ 320	US\$ 320
FLETE MARITIMO CONT. 20 PIES (PREPAID)	US\$ 1,200	US\$ 2,300
<b>TOTAL DE COSTOS EN DESTINO</b>	<b>US\$ 4,370</b>	<b>US\$ 4,912</b>
ADUANAS	US\$ 200	US\$ 200
PAGOS DE IMPORTACION	US\$ 3,600	US\$ 4,152
GASTOS EN PUERTO	US\$ 220	US\$ 180
AGENCIAMIENTO	US\$ 150	US\$ 150
TRANSPORTE LOCAL	US\$ 200	US\$ 230
<b>COSTOS TOTALES DDP</b>	<b>US\$ 6,640</b>	<b>US\$ 8,282</b>

Ver costo desagregado en el **ANEXO D**: costo desagregado marítimo x contenedor

Ver costo desagregado en el **ANEXO E**: costo desagregado marítimo carga consolidada

Ver costo desagregado en el **ANEXO F**: costo desagregado carga aérea

## **6.8. Estimación de Costos Logísticos hacia los principales puertos de Guatemala**

### Consideraciones básicas

El proceso logístico de exportación tiene inicio en la salida del producto desde el almacén del exportador, y se extiende hasta su llegada a la ubicación del consumidor final o proveedor.

Este proceso puede ser dividido en tres etapas:

- 1) El proceso logístico en origen, que incluye todas las actividades realizadas hasta dejar el producto en un puerto en el país de origen para ser transportado
- 2) El proceso logístico en destino, que comprende aquellas acciones realizadas desde el momento que el producto desembarca en un puerto en el país de destino hasta su despacho al consumidor final, y
- 3) El transporte internacional, que vincula los dos procesos antes mencionados por medio de los puertos de salida y entrada.

## **6.9. Costos en origen**

La suma de estos costos está conformado por: gastos de agenciamiento, Inland o flete terrestre por contenedor, Gastos de almacenaje y Puerto, servicios de la Naviera. Estos servicios se desarrollan a continuación:

- 6.9.1. Gastos de agenciamiento.- Para el cálculo de los gastos del agente de aduana se ha realizado la consulta a quienes brindan

6.9.2. Inland o flete terrestre por contenedor.- Este concepto incluye el costo aproximado por el transporte terrestre de la carga de contenedor de 20 pies o de 40 pies siendo este cobro zonificado o cobrados por zonas de acuerdo a distrito de Lima Metropolitana que se encuentre el almacén del exportador, el costo del servicio es de US\$ 230.00

6.9.3. Gastos de Almacenaje y Puerto: Se realizaron consultas con empresas que brinden el servicio de terminal extra portuario, tracción y demás gastos administrativos.

Respecto al cobro por concepto de almacenaje, los terminales de almacenamiento extra portuario brindan entre 10 y 15 libras de almacenaje.

Gastos de almacenaje y Puerto

Carga General US\$ 290.00

Tracción US\$ 80.77

Gastos Administrativos (2% total facturado por terminal de almacenamiento)

6.9.4. Servicios de la naviera.- Los servicios de la naviera que se transfieren al exportador están conformados por el gate out o retiro de contenedor, despacho del contenedor vacío y recepción del contenedor lleno.

Un promedio por línea naviera de US\$ 320.00

6.9.5. Costos en flete

#### Flete marítimo

En este concepto se va a costear el flete marítimo dependiendo cual sea el destino de la carga y en función a la naturaleza del producto, pudiendo ser ésta carga general, refrigerada o fresca.

La estructura de costo del flete marítimo va a depender de la naviera, y siempre es importante tener en cuenta como está estructurado este costo y para eso vamos a definir algunos conceptos

- Basic Ocean Freight (BAS): Es el costo base del transporte marítimo de puerto a puerto
- Bunker Adjustment Factor: Factor que refleja los cambios en el precio del combustible en el mercado mundial.
- Carrier Security Service: Cubre el costo de seguir cumpliendo con los estándares de seguridad impuestas por el International Ship and Port Facility Security (ISPS).
- Terminal Handling Origin: Este servicio cubre el costo del handling por contenedor en el puerto de origen o terminal.
- Terminal Handling Destination: Este servicio cubre el costo del handling por contenedor en el puerto de destino o terminal.

### Flete Aéreo

Para el cálculo del flete aéreo, las aerolíneas ofrecen tarifas de carga consolidada de acuerdo al peso de la misma, la naturaleza del producto y su destino. Asimismo, la tarifa va a variar en función a las temporadas altas o bajas de exportación del producto.

En este sentido, para el cálculo del flete explicaremos en qué consisten estos gastos:

- Rate: Es la tarifa base de la aerolínea sobre el cual se sumaran la comisión del combustible, el uso de aeropuerto y la emisión de la guía aérea. Tarifa promedio x Kg. US\$ 2.55
- Fuel Surcharge (FS): Es un recargo por concepto de combustible. Debido a que los precios de los combustibles van cambiando constantemente, éstos generan un incremento de los costos del transporte. Tarifa promedio x Kg. US\$ 0.60

- Uso de Aeropuerto (UA): Este concepto es una tasa aeroportuaria que se carga a los despachos de exportación. El costo aproximado de esta tarifa es de US\$ 0.04169 x kg.
- Security Charge (SC): Para las exportaciones la carga es sometida a una verificación física de seguridad antes de su exportación el cual representa un costo cuando se contrata el servicio de la línea aérea a través de un agente de carga. Siendo el costo variable de acuerdo a la línea aérea a utilizar El costo de esta tarifa es de US\$ 0.07456 x kg

Ver costo desagregado en el **ANEXO F**: costo desagregado carga aérea.

#### 6.9.6. Costos en destino

Los gastos en destino se van a diferenciar en función de la naturaleza del producto.

- Comisión de agenciamiento de aduanas: Este concepto refiere a la comisión del agente de aduana para proceder con el desaduanaje de la carga en destino.
- Pagos de Importación: Este concepto corresponde a un derecho arancelario que grava la importación de mercancías. Este derecho arancelario es el Ad- Valorem, las cuales son tasas impositivas en función a la partida arancelaria del producto.
- Gastos en Puerto: Este ítem corresponde al cobro por las inspecciones y trámites documentarios en puerto y en las aduanas.
- Transporte Local: Costo por el transporte de la mercancía a un almacén del importador una vez desaduanado el producto.

### **7. Documentación que se solicita a los exportadores para ser considerados como clientes, por aspectos de seguridad en la cadena logística.**

La coyuntura del comercio internacional se halla enmarcada en un escenario en el cual se identifican una creciente diversidad de amenazas que afectan día a día las

actividades del comercio internacional. Ante ello, los usuarios y operadores logísticos de la carga se ven forzados a afrontar los riesgos que ésta actividad conlleva poniendo en juego su prestigio y permanencia en el mercado.

La necesidad de realizar un esfuerzo conjunto por parte de todos quienes conforman la cadena de suministro resulta más que obligatoria cuando se trata de lograr un comercio seguro, es por ello que los diferentes actores de la cadena de suministros llámese, Exportadores, Importadores, Agentes de Aduana,

Transportistas, Terminales Portuarios, Líneas Navieras, Almacenes, Aerolíneas, Aeropuertos, Operadores Marítimos, Consolidadores de Carga, Agentes Navieros, Operadores Logísticos han optado por una un programa voluntario de cooperación entre el sector privado y organismos nacionales y extranjeros, creado para fomentar un comercio internacional seguro.

Es por ello que muchos de los operadores logísticos están solicitando hacer acuerdos de alianzas estratégicas de cooperación mutua para minimizar los riesgos implementando un Sistema de Gestión en Control y Seguridad – BASC, que les va a ayudar a tener una Política de Control y Seguridad sobre sus operaciones, Planeación del embarque, Implementación y Operación, Verificación del trabajo realizado, Acción Correctiva y Preventiva ante hechos inusuales y una Revisión constante por parte de Gerencia, llevando así a una Mejora Continua que es lo que se busca con estos programas de seguridad y así evitar ser utilizados para cualquier hecho delictivo.(Ver Anexo: Acuerdos de seguridad estratégicas, Acuerdos sobre requisitos mínimos de seguridad, carta de temperatura)

### **7.1. Conclusiones**

La conectividad existente entre Perú y Guatemala por vía marítima o aérea está básicamente relacionada con la rutas que salen del puerto del Callao y se dirigen a Buenaventura – Puerto Quetzal – Balboa – Puerto Santo Tomas de Castilla y para la conectividad aérea, el Aeropuerto Internacional La Aurora es el más

representativo, sin embargo para llegar a este destino, la aerolínea hace una escala o bien en Panamá (COPA), El Salvador / Bogotá (AVIANCA), México / Miami (LAN), donde los productos pasan por diferentes controles para luego llegar al destino final.

En el caso de los costos en origen, el exportador está en la capacidad de manejar dichas variables, tales como la comisión por el agente de aduanas mediante un contrato a un año o mediano plazo con su operador logístico o agente de aduana, de la misma manera con el transporte local y el servicio de los almacenes

aduaneros teniendo en cuenta que los costos aquí descritos son aproximados y que van a depender mucho de las negociaciones establecidas.

El flete internacional es un factor que varía en función al tiempo de tránsito y las conexiones que ofrecen las navieras, y las frecuencias, entre otros. Adicionalmente, de las consultas hechas, se pudo observar que cuando no se es cliente preferencial o cliente nuevo de las navieras es complicado encontrar espacios disponibles dado que éstas suelen primero comprometer su capacidad con clientes ya conocidas y este tipo de situaciones también dificulta su rápido embarque y su costeo ya que una vez que las navieras tienen su capacidad llena es muy difícil conseguir información sobre tarifas.

Las exportaciones peruanas a Guatemala representan menos del 0.5% de los envíos totales y, siendo una economía de crecimiento moderado pero estable, que representa para el Perú un comercio potencial de millones y es buena aprovecharla.

La mayor parte de estas oportunidades son para el subsector químico según las estadísticas obtenidas en SUNAT.

Otros subsectores son el agropecuario y agroindustrias, que cuenta con un valor de US\$ 213 millones, asimismo, el metal mecánico tiene (US\$ 130 millones) en la que figuran los volquetes automotores, palas cargadoras y muebles de plástico. Por su parte, en el textil US\$ 109 millones, en tejidos de punto de algodón, telas de filamentos sintéticos, hilados sencillos de fibras peinadas de algodón y tejidos de mezclilla.

De acuerdo a las cifras obtenidas las principales empresas que exportaron a Guatemala fueron Petróleos del Perú S.A., OPP Films S.A., Industrias Electro Químicas S.A., Votorantim Metais Cajamarquilla S.A., Peruplast S.A., Línea Plástica Perú S.A., Laminados S.A.C., Kimberly Clark Perú S.R.L., etc.

Finalmente, hay que tener en cuenta que los diferentes productos cuentan con cuotas de ingreso de acuerdo al Sistema Arancelario Centroamericano por lo que se tiene que ser bastante minucioso con el costeo, ya que los operadores y las aduanas mantienen tablas referenciales de precios y puede que el ajuste de precio al llegar a destino sea bastante alto y este costo no estaba presupuestado y la recomendación es que se tome contacto con los operadores aquí descritos ya que la comunicación es bastante fluida y las respuesta a los correos electrónicos son inmediatos.

**ANEXO A - Formato CMA – CGM**

San Isidro, XXX 2015

**ACUERDO DE SEGURIDAD**

Por el presente documento, **CMA CGM PERU S.A.C** Y XXXXXXXX acuerdan establecer procedimientos seguros en las actividades que desarrollan como integrantes de la cadena logística del comercio exterior. En este afán **CMA CGM PERU S.A.C** ha implementado el Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, previniendo y evitando de esta manera, que sus clientes y personal en general, puedan ser involucrados en actividades de tráfico ilícito de drogas, bioterrorismo y delitos conexos. Por su parte XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX se compromete a establecer los controles de seguridad necesarios en los procedimientos a seguir por el producto a exportar.

**CMA CGM PERU S.A.C.**

XXXXXXXXXXXXXX

(Sello y Firma)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXX

(Sello y Firma)

## Anexo: B FORMATO BASC COSCO PERU

### ACUERDO SOBRE REQUISITOS MINIMOS DE SEGURIDAD

Al no intervenir COSCO PERU S.A., en el llenado de la carga, el cliente debe asegurarse que las operaciones se realicen cumpliendo los siguientes requisitos mínimos de seguridad y control, manteniendo una trazabilidad adecuada:

- Controles de acceso físico durante el proceso de llenado de la carga, evitando que personas ajenas o no autorizadas tengan acceso a las mercancías.
- Controles de acceso físico en los lugares de almacenaje y de los productos terminados y materiales de empaque de la carga.
- Contar con un procedimiento seguro para la selección del personal.
- Mantener registros de la trazabilidad despachos de la carga.
- Realizar capacitaciones permanentes al personal sobre seguridad en las exportaciones, actividades sospechosas y reporte de incidencias.
- Realizar verificaciones de seguridad a proveedores y clientes, mitigando la posibilidad de vincularse con empresas que puedan cometer actos ilícitos sin limitarse a terrorismo, narcotráfico, contrabando y lavado de activos, etc.
- El presente acuerdo es una alianza voluntaria que tiene como objetivo, prevenir actividades ilícitas como contrabando, tráfico ilícito de drogas u otros delitos conexos, contribuyendo de esta manera a mejorar la imagen de nuestro país en el exterior.

Lima, xxxxx de xxxxxx 2015

BOOKING N°:

**LETTER OF TEMPERATURE FOR REEFER CONTAINERS.  
CARTA DE TEMPERATURA PARA CONTENEDORES REFRIGERADOS.**

- 1.- VESSEL/VOY (NAVE/VIAJE): -----
- 2.- SHIPPER (EMBARCADOR): -----
- 3.- CONSIGNEE (CONSIGNATARIO): -----
- 4.- COMMODITY (PRODUCTO): -----
- 5.- PORT OF LOADING (PTO.DE EMBARQUE): -----
- 6.- PORT OF DISCHARGE (PTO.DE DESCARGA): -----
- 7.- PLACE OF DELIVERY (DESTINO FINAL): -----
- 8.- EQUIPO CON ATMOSFERA CONTROLADA:        SI                    NO

**TEMPERATURE INSTRUCTIONS  
INSTRUCCIONES DE TEMPERATURA:**

TEMPERATURE (IN DEGREES CELSIUS): -----  
TEMPERATURA AIRE SUMINISTRO (GRADOS CELSIUS): -----  
TOLERANCE RANGE/RANGO DE TEMPERATURA: -----  
HUMIDITY/HUMEDAD: -----  
VENTILATION/VENTILACION: -----  
CO2 LIMITATION %: -----

**CONTAINER PREFIX, NUMBER AND WEIGHT  
PREFIJO, NÚMERO Y PESO DE CONTENEDORES**

- 1.- CONTAINER (CONTENEDOR) ----- WEIGHT (PESO) ----- TONS. (TONELADAS) -----
- 2.- CONTAINER (CONTENEDOR) ----- WEIGHT (PESO) ----- TONS. (TONELADAS) -----
- 3.- CONTAINER (CONTENEDOR) ----- WEIGHT (PESO) ----- TONS. (TONELADAS) -----
- 4.- CONTAINER (CONTENEDOR) ----- WEIGHT (PESO) ----- TONS. (TONELADAS) -----

**THE ABOVE INSTRUCCIONES MUST ALSO BE STATED ON THE BILL (S) OF LOADING.  
LAS INSTRUCCIONES INDICADAS TAMBIEN DEBEN ESTAR INCLUIDAS EN LOS  
CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE.**

ISSUED (EMITIDO)  
DATE (FECHA): -----

RECEIVED (RECIBIDO)  
DATE (FECHA): -----

-----  
SHIPPER'S SIGNATURE  
FIRMA DEL EMBARCADOR

-----  
VESSEL'S COMMAND  
COMANDO DE LA NAVE

NOMBRE DE EMERGENCIA: -----  
CELULAR / NEXTEL DE EMERGENCIA: -----

## ANEXO D: COSTO DESAGREGADO MARITIMO CONTENEDOR

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO	
<b>SERVICIOS BASICOS DEL TERMINAL DE ALMACENAMIENTO x CONTENEDOR</b>		
<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>SIZE 20</b>	<b>SIZE 40</b>
DERECHO DE EMBARQUE	S/. 440	S/. 520
TRACCION	S/. 170	S/. 170
MANIPULEOS	S/. 90	S/. 90
GATE OUT	S/. 409	S/. 409
PRECINTO	S/. 12	S/. 12
MONTACARGA 2.5. TONS.	S/. 120	S/. 130
MOVILIZACION	S/. 90	S/. 90
CUADRILLA	S/. 130	S/. 150
ALMACENAJE AL 8 DIA	S/. 70	S/. 120
<b>COSTO TOTAL POR ALMACENAJE</b>	<b>S/. 1,531</b>	<b>S/. 1,691</b>
<b>FLETE TERRESTRE LOCAL x CONTENEDOR</b>	<b>S/. 725</b>	<b>S/. 725</b>
<b>SERVICIOS DE LA NAVIERA</b>		
SERVICIO DE VISTO BUENO	S/. 520	S/. 760
SERVICIO DE DESGLOSE	S/. 240	S/. 270
SERVICIO DE MATRIZ	S/. 160	S/. 180
SERVICIO DE TRANSMISION ELECTRONICA	S/. 70	S/. 70
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 40	S/. 40
<b>COSTO TOTAL POR SERVICIO NAVIERA</b>	<b>S/. 1,030</b>	<b>S/. 1,320</b>
SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE ADUANAS	S/. 250	S/. 250
SERVICIO POR AFORO FISICO	S/. 150	S/. 150
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 70	S/. 70
<b>COSTO TOTAL POR AGENTE DE ADUANAS</b>	<b>S/. 470</b>	<b>S/. 470</b>
<b>COSTO TOTAL GENERAL</b>	<b>S/. 3,286</b>	<b>S/. 4,206</b>

**Nota:**

- Las tarifas no incluyen IGV

- Las tarifas no incluyen recargos adicionales por DPWC o APMT
- Las tarifas podrían variar de acuerdo a modificaciones de los concesionarios portuarios y/o variación del mercado

## ANEXO E: COSTO DESAGREGADO MARITIMO CARGA CONSOLIDADA

PUERTO DE ORIGEN	CALLAO
<b>SERVICIOS BASICOS DEL TERMINAL DE ALMACENAMIENTO CARGA SUELTA EN BASE A 500 KG.</b>	
SERVICIO DE CONSOLIDACION	S/. 315
MANIPULEO INGRESO DE MERCANCIA	S/. 180
GASTOS ADMINISTRATIVOS - EXPORTACION	S/. 30
GASTOS DOCUMENTARIOS	S/. 110
INCREMENTO DE PUERTO	S/. 18
MOVILIZACION PARA AFORO	S/. 160
SERVICIO AFORO CON CUADRILLA	S/. 160
SERVICIO DE TERMINAL	S/. 90
<b>COSTO TOTAL POR ALMACENAJE</b>	<b>S/. 1,063</b>
<b>FLETE TERRESTRE LOCAL x CONTENEDOR</b>	<b>S/. 480</b>
<b>SERVICIOS BASICOS DE LA NAVIERA</b>	
SERVICIO DE VISTO BUENO	S/. 280
SERVICIO DE DESGLOSE	S/. 120
SERVICIO DE MATRIZ	S/. 90
SERVICIO DE TRANSMISION ELECTRONICA	S/. 70
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 35
<b>COSTO TOTAL POR SERVICIO NAVIERA</b>	<b>S/. 595</b>
SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE ADUANAS	S/. 250
SERVICIO POR AFORO FISICO	S/. 150
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 70
<b>COSTO TOTAL POR AGENTE DE ADUANAS</b>	<b>S/. 470</b>
<b>COSTO TOTAL GENERAL</b>	<b>S/. 2,608</b>

## Nota:

- Las tarifas no incluyen IGV
- Las tarifas no incluyen recargos adicionales por DPWC o APMT
- Las tarifas podrían variar de acuerdo a modificaciones de los concesionarios portuarios y/o variación del mercado

# 2015

## ANEXO F: COSTO DESAGREGADO CARGA AÉREA

PUERTO DE ORIGEN	LIMA - CALLAO
<b>SERVICIOS BASICOS PARA CARGA AEREA EN BASE A 500 KG</b>	
RATE (TARIFA BASE)	US\$ 2.55 x Kg
FUEL SURCHARGE (FS)	US\$ 0.60 x Kg
USO DE AEROPUERTO (UA)	US\$ 0.04169 x Kg
CORTE DE AWB (AWB)	US\$ 20
COLLECT FEE (MANEJO DOCUMENTOS)	US\$ 30
CARGO AL AGENTE (EN DESTINO)	US\$ 80
<b>COSTO TOTAL POR ALMACENAJE</b>	<b>US\$ 1,725.84</b>
<b>FLETE TERRESTRE LOCAL x ZONAS</b>	<b>US\$ 150</b>
SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE ADUANAS	US\$ 80
SERVICIO POR AFORO FISICO	US\$ 50
GASTOS ADMINISTRATIVOS	US\$ 20
<b>COSTO TOTAL POR AGENTE DE ADUANAS</b>	<b>US\$ 150</b>
<b>COSTO TOTAL GENERAL</b>	<b>US\$ 2,025.84</b>

## Nota:

- Las tarifas no incluyen IGV
- Las tarifas podrían variar de acuerdo a modificaciones de los concesionarios aeroportuarios y/o variación del mercado